



**OBSERVATORIO PLURINACIONAL
DE LA CALIDAD EDUCATIVA**

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PERÍODO 2011 - 2015



La Paz - Bolivia



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa



Plan Estratégico Institucional

(PERIODO 2011-2015)

La Paz – Bolivia
2011

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	1
INTRODUCCIÓN.....	3
1 SITUACIÓN SOCIAL Y POLÍTICO.....	5
1.1 Antecedentes históricos.....	5
1.2 Constitución Política del Estado.....	7
1.3 Plan Nacional de Desarrollo (PND).....	8
1.4 Ley de la Educación " Avelino Siñani – Elizardo Pérez" y las nuevas políticas educativas.....	9
1.5 La calidad educativa orientada al Vivir Bien.....	11
2 SITUACIÓN INSTITUCIONAL.....	12
2.1 Situación de la Institución.....	12
2.2 Bases Legales.....	13
2.3 Objetivos.....	14
2.4 Estructura Institucional.....	15
3 SITUACIÓN ESTRATÉGICA.....	17
3.1 Estado de situación de la educación y la Calidad Educativa en Bolivia.....	17
3.2 Datos generales del Sistema Educativo.....	19
3.2.1 Acceso: Cobertura bruta y neta de la educación.....	21
3.2.2 Permanencia.....	28
3.2.3 Oferta Educativa.....	44
3.3 Problemáticas en torno a la calidad educativa.....	48
3.4 Diagnóstico Institucional.....	51
3.4.1 Análisis de la situación institucional (FODA).....	51
3.5 Misión y Visión institucional.....	53
3.5.1 Misión.....	53
3.5.2 Visión.....	54
3.5.3 Objetivos Estratégicos.....	54
3.6 Líneas Estratégicas de Acción.....	54
3.6.1 Fortalecimiento Institucional.....	56
3.6.1.1 Acciones estratégicas:.....	58
3.6.2 Evaluación y Acreditación de la calidad educativa.....	58
3.6.2.1 Acciones estratégicas:.....	59
3.6.3 Investigación de la Calidad Educativa.....	59
3.6.3.1 Acciones estratégicas:.....	60
3.6.4 Participación Social comunitaria.....	60
3.6.4.1 Acciones estratégicas:.....	61
4 MARCO PROGRAMÁTICO.....	61

4.1	Estructura Programática.....	61
4.1.1.1	Cuadro de Programas.....	62
4.2	Presupuesto.....	65
4.2.1	Situación Financiera del OPCE.....	65
4.2.1.1	Responsabilidad Financiera del Estado para con la calidad de la educación...65	
4.2.2	Presupuesto quinquenal (2011 – 2015)	65
4.2.3	Seguimiento, Monitoreo y Evaluación	71
4.2.3.1	Seguimiento.....	71
4.2.3.2	Monitoreo.....	71
4.2.3.3	Evaluación	71

PRESENTACIÓN

En este proceso de cambios históricos que vive nuestro país, el Ministerio de Educación viene llevando adelante un proceso de revolución educativa, que se traduce fundamentalmente en la transformación del sistema educativo tradicional, por un nuevo Sistema Educativo Plurinacional (SEP) sustentado en las bases y principios de la Constitución Política del Estado (CPE), los pilares del Plan Nacional de Desarrollo (PND), la filosofía del “Vivir Bien” y las bases de la Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”. Muestra de este esfuerzo, entre otras, se tiene avances importantes en el planteamiento de un nuevo diseño curricular base para todo el Sistema Educativo Plurinacional.

Por otra parte, la Constitución Política del Estado establece que la educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad; así también plantea que el seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en el Sistema Educativo Plurinacional, estará a cargo de una institución pública, técnica, especializada e independiente del Ministerio del ramo, lo cual es asumido por la nueva Ley de la Educación. Estos mandatos expresan una necesidad real y compartida de todos los sectores de la sociedad boliviana, que se traduce en la implementación de un sistema de evaluación que genere información sobre la situación de la educación y la calidad educativa y oriente alternativas de solución frente a problemáticas educativas identificadas y velar efectivamente por la mejora de la calidad educativa para Vivir Bien.

En este contexto, el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa - OPCE, creado por el Art. 83 de la Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”, y regulada en su estructura y funcionamiento por el D.S. N° 0832 de fecha 30 de marzo de 2011, debe trabajar en la consolidación de una presencia institucional sólida con alcance a nivel nacional retomando algunos avances generados en estos últimos años por el Observatorio de la Calidad Educativa – OCE.

En este marco, si bien el sistema educativo tradicional sirvió para reproducir el horizonte político, el modelo de vida y las aspiraciones de los sectores privilegiados, descartando, por su etnocentrismo, la diversidad de identidades culturales, formas de pensar, modos de organizar la realidad y proyecciones históricas de las mayorías nacionales¹; las experiencias desarrolladas sobre medición y evaluación de la calidad educativa en nuestro país, también acompañaron esta visión de una educación hegemónica, limitándose solo a medir los resultados y logro de aprendizajes, bajo enfoques, parámetros e

¹Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación, 2010 - 2014

indicadores ajenos a nuestra realidad, sin considerar las múltiples dimensiones de la educación y la diversidad cultural que es característico de nuestro Estado Plurinacional.

Asimismo, es importante manifestar que en el marco del SIMECAL, el diseño de parámetros, indicadores y metodologías de medición de la calidad educativa fueron realizados por un grupo de profesionales 'expertos' en un trabajo de gabinete, sin tomar en cuenta puntos de vista, sugerencias y aportes de maestros, estudiantes, administrativos, la comunidad e instituciones que trabajan en el ámbito educativo. Fue así que, como resultado de esta forma de trabajo se terminó por establecer y asumir indicadores y parámetros de calidad educativa ajenos a nuestra realidad, el cual no generó un impacto social.

En este contexto, el OPCE viene trabajando arduamente en el diseño y la implementación de un Sistema Plurinacional de Seguimiento, Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa bajo nuevos conceptos, indicadores y orientaciones metodológicas propios de un Estado Plurinacional, el cual permitirá generar información pertinente y confiable sobre la situación de la educación y la calidad de este servicio, para orientar la toma de decisiones y plantear políticas educativas que permitan la transformación efectiva de la educación en todos sus niveles y subsistemas de educación, tomando en cuenta los principios de una educación descolonizadora, comunitaria, intracultural, intercultural y plurilingüe y una educación productiva, científica, técnica y tecnológica.

De acuerdo a lo anterior, el presente Plan Estratégico Institucional periodo 2011 – 2015 del OPCE, contempla un conjunto de proyectos y actividades orientados por líneas estratégicas de acción, que permitirá consolidar una institución sólida encargada de realizar el seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa bajo nuevos conceptos e indicadores, a partir de una mirada integral y holística de la calidad educativa, que permitirá generar información para la toma de decisiones y la definición de políticas educativas. Estos procesos de evaluación se acompañarán y complementarán con el desarrollo de proyectos de investigación que permitirán tratar las diferentes problemáticas que se presentan en los procesos educativos. Todos estos proyectos y actividades referidos a la evaluación de la calidad educativa se desarrollarán con la participación activa de la comunidad y los actores de la educación.

INTRODUCCIÓN

El nuevo enfoque filosófico del “Vivir Bien”², planteado en la Constitución Política del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo como una expresión cultural que recoge la cosmovisión de las distintas culturas indígena originarias, constituye en la actualidad el fundamento de toda política y acción del Estado Plurinacional.

Bajo este enfoque, en el ámbito educativo se lleva a cabo la transformación del sistema educativo tradicional por un nuevo Sistema Educativo Plurinacional expresado en la Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” y el modelo educativo sociocomunitario productivo, que promueven fundamentalmente el desarrollo y la formación integral y holístico de las personas en comunidad y complementariedad con la naturaleza y el cosmos.

En esta línea, el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa – OPCE, entidad descentralizada del Ministerio de Educación, ha venido trabajando en la definición de una nueva concepción de calidad educativa, que tiene como eje articulador la concreción de procesos de formación integral, holística e inclusiva, orientados a partir de dimensiones como: la convivencia armónica en comunidad y complementariedad con la naturaleza y el cosmos, la igualdad de oportunidades y condiciones, el desarrollo de los procesos educativos práctico – teórico – valorativo – productivos que promueven la ciencia, la tecnología y el arte, orientado a acciones transformadoras, y el fortalecimiento de la identidad cultural en diálogo y respeto recíproco entre culturas³.

En este marco, para aportar y coadyuvar al logro de una educación de calidad para todos sin discriminación en todo el Sistema Educativo Plurinacional, el OPCE plantea el presente Plan Estratégico institucional (PEI) 2011 – 2015, sin antes previamente describir la situación de la educación en Bolivia, desde temáticas como cobertura y permanencia en los subsistema de Educación Regular y Educación Alternativa y Especial, para visualizar, por una parte, los avances importantes que se han venido generando por ejemplo en temas de equidad de género, disminución de la tasa de abandono en educación regular, etc., y por otra, describir la situación aún preocupante de ciertos aspectos que se pueden

2El vivir bien expresa el encuentro entre pueblos y comunidades, respeta la diversidad e identidad cultural. Significa “vivir bien entre nosotros”, es una convivencia comunitaria con interculturalidad y sin asimetrías de poder, “no se puede vivir bien si los demás viven mal”. Se trata de vivir como parte de la comunidad, con protección de ella, en armonía con la naturaleza, “vivir en equilibrio con lo que nos rodea”. También significa “vivir bien contigo y conmigo”, que es diferente del “vivir mejor” occidental, que es individual, separado de los demás e inclusive a expensas de los demás y separado de la naturaleza. (PND, Gaceta Oficial de Bolivia. 2006, PG.11)

3Sistema Plurinacional de Seguimiento, Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa. Primera versión. 2009 Pg. 28

visualizar en la educación, en este caso referido a la tasa de promoción en el nivel secundario, la tasa de sobre edad especialmente en los pueblos indígena originario campesinos y oferta en educación superior, referido a la Formación de Maestros.

Hecha esta descripción, el PEI del OPCE plantea objetivos estratégicos que están orientados a desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y normativas del OPCE, a desarrollar procesos de seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en el Sistema Educativo Plurinacional, para generar y proporcionar información pertinente y oportuna al Estado y a la comunidad, así también está orientado a desarrollar proyectos de investigación para plantear lineamientos y/o propuestas de intervención frente a los problemas educativos identificados, y finalmente uno de sus objetivos estratégicos está orientado a promover e incentivar la participación de la comunidad e instituciones en procesos de seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa, para el desarrollo efectivo de una buena educación o educación buena.

Para fines de establecer niveles más operativos, en busca de garantizar el logro de los objetivos estratégicos, el presente Plan Estratégico Institucional del OPCE contempla **cuatro** líneas estratégicas de acción, las cuales permitirán orientar los proyectos y actividades que esta institución desarrollará en los próximos cinco años.

Las líneas estratégicas de acción, establecidas en el PEI 2011 – 2015 del OPCE son:

- ✓ Fortalecimiento institucional
- ✓ Evaluación de la Calidad Educativa
- ✓ Investigación educativa
- ✓ Participación social comunitaria

Finalmente, tomando en cuenta que el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa data de reciente creación y tiene como objetivo central implementar un Sistema Plurinacional de Seguimiento, Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa en los Subsistemas de Educación Regular y Educación Alternativa y Especial, además de la Formación de Maestros, es importante emprender tareas coordinadas con diferentes entidades que, de una u otra manera, coadyuvan en los quehaceres del ámbito de la educación y la calidad educativa.

1 SITUACIÓN SOCIAL Y POLÍTICO

1.1 Antecedentes históricos

El continente Abya Yala, vivió una secuencia histórica de florecimiento de culturas. Tiwanaku fue el epicentro e integrador cultural y de expansión del sur del continente Abya Yala, donde se generó una admirable expresión de saberes y conocimientos; estructurando así formas y prácticas de educación comunitarias con fuertes componentes productivos, estableciendo una relación directa de complementariedad con la naturaleza y el cosmos, donde la evaluación se constituía en un proceso de reflexión y meditación permanente. Posteriormente el colonialismo interrumpió y destruyó el desarrollo propio e impuso de facto una educación ajena a las culturas, tradiciones y costumbres de los pueblos y naciones indígena originarios.

Con el nacimiento de la república la educación terminó por asumir un carácter monocultural y monocivilizador donde se utilizó la educación escolar como dispositivo para la exclusión de las naciones indígena originarias, negando así sistemáticamente sus propias formas de educación y sus diversas maneras de conocer el mundo. En este contexto, la educación fue construida a imagen y semejanza de los mestizo-criollos que detentaban el poder político y económico heredado de la antigua colonia.

Posteriormente, en los albores del siglo XX se impulsaron reformas en la educación con el propósito de modernizar el país, en este cometido algunas autoridades y personalidades de ese entonces impulsaron algunos proyectos para trasladar la educación a los sectores marginados; en este contexto, por iniciativa propia de algunos líderes indígenas, se desarrollaron algunas experiencias de escuelas indígenas, siendo la Escuela Ayllu de Warisata (1931) la experiencia que marcó un hito en la historia de la educación en nuestro país, donde Elizardo Pérez y Avelino Siñani impulsaron la educación indígenal, que significó una lucha frontal contra la exclusión, explotación y sometimiento de los pueblos indígena originarios. Esta educación comunitaria y productiva que se planteó en Warisata concebía a la evaluación como parte de la vida misma, que se manifestaba de forma natural y respondía más a las exigencias del medio y no así a criterios personales de un evaluador.

A partir de 1955 con el Código de la Educación Boliviana entramos en una etapa en que la mejora de la educación estaba guiada principalmente por el acceso de la población mayoritaria a la misma, lo que desembocó en un proceso de masificación de la matrícula escolar, manteniéndose el carácter monocultural y castellanizante de la educación que la convierte en un mecanismo de ascenso

social. En esta etapa de masificación de la educación, evidentemente el único indicador de mejora de la educación fue el aumento de la matrícula y las tasas de promoción, lo que hasta hace unos años atrás en gran medida eran la base de políticas educativas, que sin embargo no dan cuenta de las características de la educación impartida en diversos contextos culturales y sus resultados cualitativos.

Posteriormente, desde 1985 los gobiernos de turno impusieron una política neoliberal de ajuste estructural, fruto de estas acciones, a partir de 1994 en la educación se implementa la Ley 1565, Ley de Reforma Educativa, cuyas principales innovaciones involucraron la educación intercultural y bilingüe, principalmente en zonas rurales, y una educación con enfoque pedagógico constructivista para la educación pública en general. Esta Ley tenía por fines lograr mayor cobertura de la educación, mayor calidad expresada en “términos de relevancia lingüística, cultural y social de la educación”; mayor equidad para hombres y mujeres, “áreas rurales y urbanas y para quienes hablaban castellano y quienes se comunicaban en idiomas nativos”, mayor eficiencia en el uso y asignación de recursos⁴. Además, con la ley de Participación Popular se transfiere la responsabilidad de infraestructura, mantenimiento y equipamiento de las Unidades Educativas a la competencia de los municipios. Sin embargo, es evidente que estos planteamientos, además de responder a un modelo económico capitalista, solo quedaron en el discurso y en acciones parciales que no significaron grandes avances para el sistema educativo.

Asimismo la Ley de Reforma Educativa creó el Sistema de Medición y Evaluación de la Calidad Educativa (SIMECAL), el cual funcionó a partir de 1996 hasta el año 2004 como instancia dependiente del Ministerio de Educación, y brindó resultados de rendimiento en disciplinas como matemáticas y lenguaje a través de la aplicación de pruebas que buscaban medir logros de aprendizajes en diferentes grados del nivel primario donde se había implementado la reforma educativa, y en algunos grados del nivel secundario.

Las críticas a esta ley educativa surgieron desde sus inicios y durante el proceso de implementación, por ser parte de las reformas estructurales impulsadas desde el neoliberalismo, por mantener su orientación monocultural, instrumentalizando los idiomas originarios para transmitir valores y contenidos de estilos de vida y organización provenientes de la globalización y el mercado. En correspondencia, la calidad educativa se circunscribió a la eficiencia y eficacia, en su acepción se la sobreentendía como medición de logros de aprendizaje en función de ciertos

⁴*Contreras y Talavera, 2005:48*

parámetros estandarizados y establecidos previamente por instancias y algunos organismos internacionales.

En ese sentido, se puede visualizar claramente que el SIMECAL durante su funcionamiento entre los años 1996 y 2004, además de considerar indicadores internacionales ajenos a nuestra realidad, que brindaba información parcial y segmentada sobre la situación de la educación, ha generado información de calidad educativa solo para el nivel de educación regular, no así en otros niveles y subsistemas de educación, como educación alternativa, educación especial y educación superior de formación profesional (formación de maestros).

Por tanto, se puede evidenciar que no se tuvo grandes avances en la evaluación de la calidad de la educación a falta de un sistema de evaluación y acreditación de la calidad educativa que genere información desde una mirada integral y holística considerando la diversidad cultural y lingüística del país. Es así que, en el actual proceso de cambio, conforme a orientaciones normativas, como la Constitución Política del Estado en su artículo 89, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) en su pilar Bolivia Digna, la Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” y el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación (periodo 2010 – 2014), se determina y exige el diseño e implementación de un Sistema Plurinacional de Seguimiento, Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

1.2 Constitución Política del Estado

Bolivia, tras largas luchas de sectores sociales históricamente excluidos y marginados, logró establecer y plasmar sus demandas y necesidades en una nueva Constitución Política del Estado (CPE) el 7 de febrero de 2009, hecho que sin duda marca una nueva historia para todas las bolivianas y bolivianos, donde en el ámbito de la educación también se pueden visualizar grandes avances.

Es así que, la Constitución Política del Estado en su Art. 17 establece que toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación; así también se establece que la educación constituye una función suprema y la primera responsabilidad financiera del Estado para sostenerla, garantizarla y gestionarla.

Por otra, la CPE señala que el Estado y la sociedad tiene tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende educación regular, alternativa y especial y educación superior de formación profesional, donde se señala claramente que existe una responsabilidad común que remarca la importancia de la

participación de todos los sectores sociales en la definición de nuevas políticas educativas.

Así también, la Constitución Política del Estado establece que la educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad; entendida ésta como una educación sin discriminación, con una participación directa de los actores de la educación, una educación que desarrolle la intraculturalidad e interculturalidad en diálogo y respeto recíproco entre culturas y fortalezca el uso de las diferentes lenguas originarias, una educación productiva, territorial, científica, técnica, tecnológica y artística.

En este marco, la misma CPE plantea que el seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el Sistema Educativo Plurinacional, estará a cargo de una institución pública, técnica y especializada, independiente del Ministerio de Educación. Este mandato de nuestra carta magna expresa una necesidad real y compartida de todos los sectores de la sociedad, que se traduce en la implementación de un sistema que genere información sobre la situación de la educación y la calidad educativa, además que oriente alternativas de solución frente a problemáticas educativas identificadas y vele efectivamente por la calidad de la educación para Vivir Bien.

1.3 Plan Nacional de Desarrollo (PND)

En esta nueva etapa de la historia de nuestro país que inicia el 22 de enero del 2006 con la puesta en marcha de una revolución democrática y cultural, surge la necesidad de operativizar el desmontaje del colonialismo y el neoliberalismo en Bolivia, en este propósito, con la participación de los actores de la sociedad civil, se elabora un Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006 – 2011.

El Plan Nacional de Desarrollo tiene como objetivo principal suprimir las causas que originan la desigualdad y la exclusión social del país, lo que significa cambiar el patrón primario exportador y los fundamentos del colonialismo y el neoliberalismo que los sustentan⁵. Por lo que la finalidad del PND se orienta a la instauración de nuevos dispositivos económicos, políticos y culturales que nos conduzcan a la construcción de un nuevo modelo de desarrollo, todo orientado al Vivir Bien.

En este propósito, el PND plantea cuatro pilares fundamentales, los cuales son: Bolivia Digna, Bolivia Productiva, Bolivia Democrática y Bolivia Soberana, estos

⁵*Plan Nacional de Desarrollo (2006 – 2011) 2006: 5*

para su desarrollo se apoyan en diferentes estrategias orientadas a impulsar y fortalecer un nuevo Estado promotor y protagonista de su propio desarrollo.

En cuanto al sector educativo, ésta se orienta en el pilar Bolivia Digna, donde en la propuesta de cambio se plantea transformar el sistema educativo tradicional por un nuevo Sistema Educativo Plurinacional con el propósito de impulsar y replantear la concepción y operacionalización de la educación en sus diferentes niveles, articulándola a la nueva matriz productiva con desarrollo sociocomunitario, científico y tecnológico, de tal modo que responda a la diversidad de nuestro Estado Plurinacional en sus diferentes dimensiones económico, cultural, espiritual, social y político.

El Plan Nacional de Desarrollo entre una de sus políticas y estrategias plantea, ii) la educación de calidad, que prioriza la igualdad de oportunidades, el cual surge a raíz de uno de los principales problemas de la educación, cual es la falta de igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y la calidad en el sistema educativo. Aspecto que se constituye en prioridad para una institución como es el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa y por ende para el Ministerio de Educación y la comunidad en su conjunto.

1.4 Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” y las nuevas políticas educativas

Actualmente el Ministerio de Educación viene impulsando la Revolución Educativa, que consiste fundamentalmente en transformar las estructuras coloniales (sociales, institucionales y mentales) que produjeron la situación de exclusión, discriminación, marginación y explotación de los sectores populares e indígena originario campesinos en nuestro país.

En este propósito, y amparados en la Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” se viene impulsando la implementación de un nuevo Sistema Educativo Plurinacional, que lleva consigo la implementación de un nuevo modelo educativo sociocomunitario productivo, el cual se sustenta en la experiencia desarrollada por la escuela Ayllu de Warisata.

En lo que corresponde específicamente a sus antecedentes, operativización y estructuración de este nuevo Sistema Educativo Plurinacional, corresponde remitirnos al Primer Congreso Nacional de Educación de los Pueblos Indígenas Originarios, realizado en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, donde se plantearon lineamientos que orientan un nuevo sistema educativo que recoge la experiencia y los saberes de los pueblos indígena originarios. Posteriormente en la gestión 2006 se conformó la Comisión Nacional de la Nueva Ley Educativa Boliviana, encargada de la redacción de políticas educativas cuyos resultados

fueron presentados y tratados en el Congreso Nacional de Educación realizado en Sucre. Como resultado de ambas acciones surgió el proyecto de Ley “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”.

En este contexto, el Ministerio de Educación plantea un nuevo modelo educativo sociocomunitario productivo, basado en un enfoque pedagógico descolonizador, comunitario, intracultural, intercultural, plurilingüe, productivo, científico técnico y tecnológico, donde los procesos de enseñanza y aprendizaje son de carácter práctico-teórico-valorativo-productivo, orientados a la formación de personas preparadas para desarrollarse en todas sus potencialidades y capacidades para Vivir Bien en comunidad, revalorizando y reafirmando la unidad plurinacional del país, con identidad cultural y soberanía.

Este nuevo modelo educativo, tiene como principios⁶:

Educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria y transformadora.

Valoriza y legitima saberes, conocimientos y valores de los pueblos indígena originario campesino y urbano populares, como expresión de la identidad plurinacional y de sus derechos patrimoniales al igual que los conocimientos actualizados del saber latinoamericano y mundial. Elimina todo tipo de discriminación racial, social, cultural, religiosa, lingüística, política y económica para el acceso y permanencia de todos los bolivianos al sistema educativo en igualdad de oportunidades y condiciones.

Educación comunitaria, democrática, participativa y de consensos.

Proceso de transformación humana, de convivencia con pertinencia y pertenencia, donde se aprende y practica el entramado cultural que vive la sociedad. Sin perder su condición de actor social, los estudiantes aprenden todas las prácticas sociocomunitarias de manera participativa, democrática y en consenso, en relaciones de convivencia social consciente y comunitaria.

Educación productiva y territorial.

Orientada al trabajo creador y al desarrollo sostenible que garantice procesos de producción, conservación, manejo y defensa de todos los recursos naturales, fortaleciendo la gestión territorial de los pueblos, naciones indígena originarias, mestizos y afro bolivianos. Concibe el proceso educativo a partir de la relación y desarrollo de los saberes y conocimientos teórico-práctico-productivos en la producción de la vida material, afectiva y espiritual de la comunidad y la sociedad.

⁶*Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación (2010 – 2014) 2010:13*

Educación intracultural, intercultural y plurilingüe. Articula el Sistema Educativo Plurinacional desde el potenciamiento y desarrollo de los saberes, conocimientos y las lenguas propias de las naciones indígena originarias con las culturas mestizas y afro bolivianos, promoviendo la interrelación y convivencia en igualdad de oportunidades.

Educación científica, técnica, tecnológica y artística. Desarrolla procesos integrales de construcción cultural en el campo de la investigación, vinculados a la comunidad, la producción económica y la identidad cultural, respondiendo a las necesidades y vocaciones productivas locales y a las demandas de formación técnica y tecnológica de la nueva matriz educativa.

Es importante también remarcar que la Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” respecto a la calidad educativa, establece que la educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad, en este marco creará el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, institución pública descentralizada, encargada de realizar el seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en los subsistemas de Educación Regular y Educación Alternativa y Especial.

Por otra, el Ministerio de Educación en su Plan Estratégico Institucional 2010 – 2014 plantea como uno de sus ejes estratégicos la Educación de Calidad que tiene como objetivo desarrollar e implementar una formación integral humanística, científica, técnica, tecnológica y productiva, descolonizadora, comunitaria, intracultural, intercultural y plurilingüe con igualdad de oportunidades y condiciones para que las bolivianas y bolivianos vivamos bien⁷, este eje estratégico evidentemente nos convoca a emprender un trabajo conjunto entre el Ministerio de Educación, el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa y la comunidad en su conjunto.

1.5 La calidad educativa orientada al Vivir Bien

El Plan Nacional de Desarrollo manifiesta que el Vivir Bien postula una visión cosmocéntrica que supera los contenidos etnocéntricos. En este sentido “El Vivir Bien, expresa el encuentro entre pueblos y comunidades, respeta la diversidad e identidad cultural. Significa vivir bien entre nosotros, es una convivencia comunitaria con interculturalidad sin asimetrías de poder, no se puede vivir bien si los demás viven mal. Se trata de vivir como parte de la comunidad, con protección de ella, en armonía con la naturaleza, vivir en equilibrio con lo que nos

⁷*Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación (2010 – 2014) 2010:88*

rodea. También significa vivir bien contigo y conmigo que es diferente del vivir occidental, que es individual separado de los demás e inclusive a expensas de los demás y separado de la naturaleza”⁸.

El Ministerio de Educación en su Plan Estratégico Institucional (2010 – 2014), en correspondencia con el PND, asume que el Vivir Bien expresa la humanización del desarrollo, concebido como un proceso colectivo y comunitario de generación, acceso, disfrute colectivo de la riqueza, en armonía con la naturaleza y la comunidad. En este marco, educar para Vivir Bien implica recuperar y poner en práctica los valores que han pervivido en los pueblos y las culturas, tomando en cuenta que su contribución funciona en todas las actividades sociales, económicas, organizacionales de la comunidad.

En esta línea, en el ámbito de la calidad educativa se busca una *Buena Educación o Educación Buena* para todos, buen aprendizaje y buena enseñanza con participación directa de los actores de la educación y la comunidad. De esta manera la Calidad Educativa para el Vivir Bien, en el marco de una formación integral, holística e inclusiva, demanda un trabajo mancomunado entre todos los actores de la educación, a partir de la interacción, intercambio y comunicación cultural, basada en el reconocimiento y aceptación con el otro. Algo que sólo puede suceder sin dominación, sin imposición cultural, con igualdad de oportunidades y condiciones, y con libertad para decidir y construir un nuevo modelo de desarrollo propio de un Estado Plurinacional.

2 SITUACIÓN INSTITUCIONAL

2.1 Situación de la Institución

En cumplimiento a la Constitución Política del Estado, la Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” crea el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa para acompañar y apoyar adecuadamente al proceso de Revolución Educativa que viene llevando adelante el Ministerio de Educación y por ende al proceso de revolución democrática y cultural que vive nuestro país.

En este marco, el D.S. N° 0832, define la naturaleza institucional del OPCE como entidad descentralizada bajo tuición del Ministerio de Educación, con personería jurídica, con patrimonio propio y autonomía de gestión técnica, administrativa, financiera y legal en el ámbito nacional.

Respecto a las actividades institucionales del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, en correspondencia con la situación histórica que vive nuestro

⁸ *Gaceta Oficial de Bolivia (2007). “Plan Nacional de Desarrollo”. La Paz – Bolivia; pág. 11*

país y el sistema educativo en particular, hace que éstas estén orientadas, entre otras, al diseño y la implementación de un Sistema Plurinacional de Seguimiento, Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa en todo el Sistema Educativo Plurinacional, con el propósito de establecer mecanismos y generar información sobre la situación de la educación y la calidad educativa, y orientar, al Ministerio de Educación y otras instituciones del Estado Plurinacional, en la toma de decisiones sobre nuevas políticas educativas.

2.2 Bases Legales

El Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, creada por el Art. 83 de la Ley N° 070 de la Educación "Avelino Siñani – Elizardo Pérez" y regulada en su estructura y funcionamiento por el D.S. N° 0832 de fecha 30 de marzo de 2011, sustenta y orienta sus actividades en amparo a los Art. 78 de la CPE, que a la letra dice *"La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad"*, así también en aparo al Art. 89 donde se establece que *"El seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo, estará a cargo de una institución pública, técnica especializada, independiente del Ministerio del ramo. Su composición y funcionamiento será determinado por la Ley"*, el cual es también asumido por el Art. 83 de la nueva Ley de la Educación.

Por otra, el Plan Nacional de Desarrollo, a través de su pilar Bolivia Digna plantea como una de sus políticas y estrategias *ii) Educación de Calidad que priorice la igualdad de oportunidades*, el cual también guía las actividades institucionales del OPCE en este proceso de revolución democrática y cultural que vive nuestro país, el cual, entre otras, se traduce en el planteamiento de una nueva concepción de calidad educativa orientado al Vivir Bien.

En este contexto, el OPCE de acuerdo a su Decreto de creación tiene establecida las siguientes funciones:

- a) Realizar procesos y acciones de seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en el marco del Artículo 4 del presente Decreto Supremo.
- b) Elaborar y difundir la reglamentación para los procesos de seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa.
- c) Generar y proporcionar información pertinente, oportuna y veraz a las instituciones del Estado Plurinacional y a la comunidad para orientar la definición de políticas educativas, en el ámbito de sus competencias.
- d) Establecer lineamientos en el diseño de metodologías, técnicas e instrumentos de seguimiento, medición y evaluación para el Sistema

Educativo Plurinacional, los cuales serán aplicados en coordinación con el Ministerio de Educación y otras instituciones que trabajan en el área educativa.

- e) Formular e implementar planes, programas y proyectos de seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa, acorde a las políticas del Sistema Educativo Plurinacional.
- f) Proponer a los actores educativos acciones de intervención frente a los problemas educativos identificados, para contribuir efectivamente al logro de la calidad educativa para el Vivir Bien.
- g) Evaluar la participación y los grados de satisfacción de los actores de la educación sobre la situación y calidad de la educación, como instrumento del proceso de transformación y desarrollo del país para Vivir Bien.
- h) Promover la difusión y socialización de la gestión y práctica de la calidad educativa en las comunidades e instituciones educativas.
- i) Constituir acciones de relacionamiento interno y externo con instituciones y organizaciones de similar naturaleza, que permitan al OPCE socializar sus experiencias de seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa, y emprender tareas coordinadas de alcance nacional e internacional.
- j) Participar en la gestión y administración de recursos externos para programas y proyectos educativos, en coordinación con el Ministerio de Educación, de acuerdo a normativa vigente.

Este sustento legal hace que actualmente el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa desarrolle estudios sobre la situación actual de la educación en los diferentes niveles y trabaje decididamente en el diseño y la implementación del Sistema Plurinacional de Seguimiento, Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa, orientado bajo el principio filosófico del “Vivir Bien” y los principios de la nueva política educativa plasmados en la Constitución Política del Estado y la nueva Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”, los cuales son: Educación descolonizadora, liberadora, revolucionaria y transformadora, educación comunitaria, democrática, participativa y de consensos, educación intracultural, intercultural y plurilingüe y educación productiva y territorial, y educación científica, técnica, tecnológica y artística.

2.3 Objetivos

El objetivo del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa – OPCE, es generar información pertinente, oportuna y veraz a través de un sistema de evaluación de la calidad educativa, para orientar en la toma de decisiones

coherentes y oportunas de políticas públicas en educación, en los ámbitos nacional, regional y local.

2.4 Estructura Institucional

Previamente es importante manifestar, que el OPCE tiene como máxima instancia de decisión a un Directorio, el cual de acuerdo al D.S. 0832 de fecha 30 de marzo de 2011, está compuesto por:

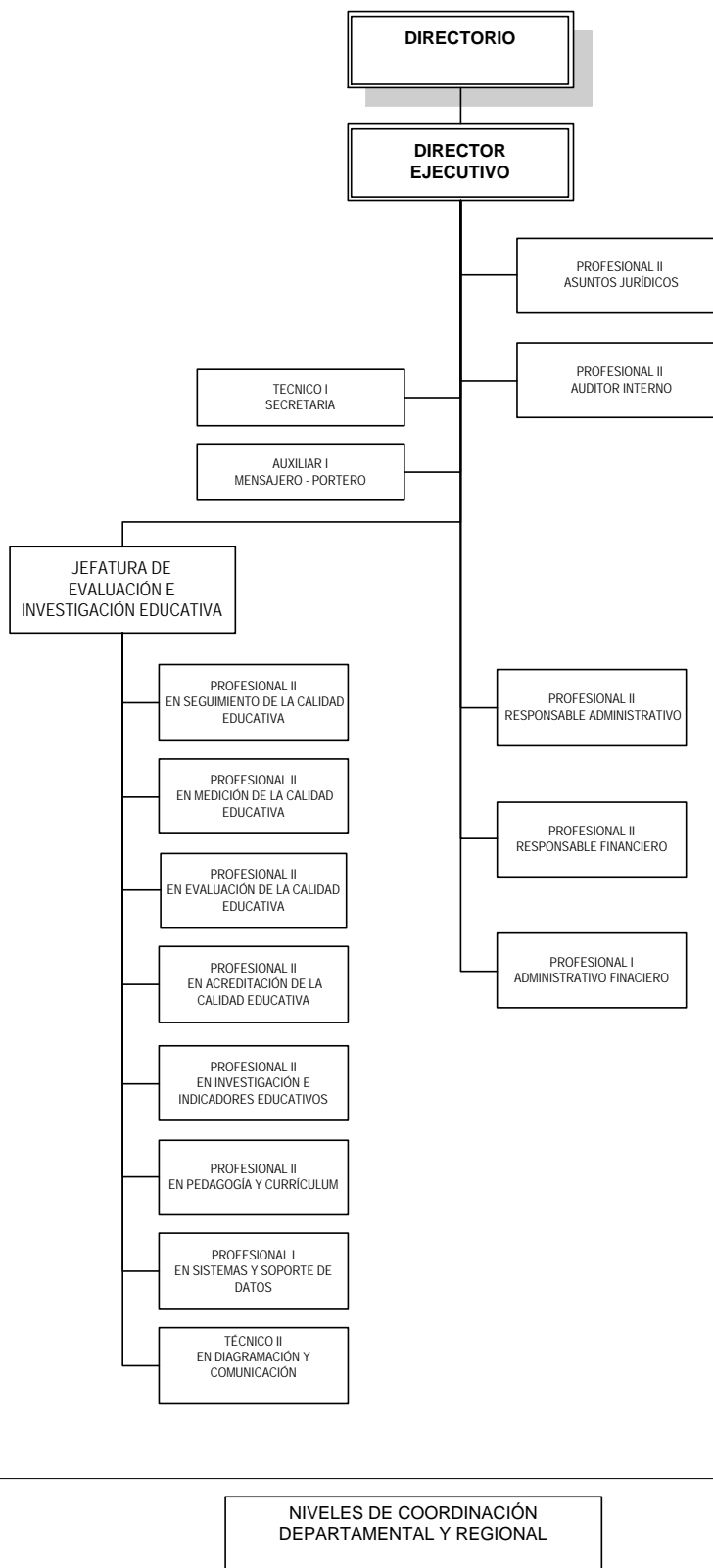
- a) La Ministra o Ministro de Educación o su representante.
- b) La Ministra o Ministro de Planificación del Desarrollo o su representante.
- c) La Ministra o Ministro de Culturas o su representante.

Por otra, también cuenta con un Consejo Consultivo, como una instancia de análisis, reflexión y construcción colectiva de propuestas sobre calidad educativa. El Consejo Consultivo está conformado por representantes de las Organizaciones del Magisterio, Organizaciones Sociales y Organizaciones de Naciones Indígena Originario Campesinos.

En cuanto a su estructura, el OPCE está a cargo de un Director Ejecutivo, quien es la máxima autoridad ejecutiva, apoyado por un equipo de profesionales en el área técnica y el área administrativo y financiero, mismos que están orientados en su actividad por una Jefatura, tal como se presente en el siguiente cuadro:

Personal del OCE	Área de trabajo	Total
Director Ejecutivo	Gerencia institucional	1
Jefatura de Evaluación e Investigación y personal técnico	Profesionales de diferentes especialidades encargados de llevar a cabo las actividades de seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa	9
Personal administrativo financiero	Administración y finanza institucional	3
Staff de Dirección	Asuntos jurídicos y Auditor interno.	2
Apoyo administrativo	Secretaría, mensajero	2
Total		17

A continuación se presenta la estructura orgánica de la institución:



3 SITUACIÓN ESTRATÉGICA

3.1 Estado de situación de la educación y la Calidad Educativa en Bolivia

Ante la situación descrita en una gran parte de los antecedentes, es evidente que las políticas educativas implementadas en sus diferentes niveles y modalidades, no consideraron la diversidad cultural del Estado Plurinacional, ni la participación de los actores de la educación y la comunidad. De la misma forma hubo ausencia de políticas sobre la calidad educativa en sus diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo.

Por otro lado, es importante manifestar que, a pesar del esfuerzo marcado del Ministerio de Educación, los antes llamados Servicios Departamentales de Educación (SEDUCAs) hoy Direcciones Departamentales de Educación, continúan poniendo mayor énfasis en actividades administrativas, que si bien coadyuva a la mejora de la educación, no resuelven el problema de fondo que es la calidad educativa. Asimismo las actividades o cursos de capacitación a docentes y administrativos que se desarrollan en algunos departamentos y distritos, son muchas veces consideradas como necesidades solo para el ascenso de categoría o la socialización de temáticas específicas orientadas al desarrollo de programas y/o proyectos educativos aislados, olvidándose propiamente de la búsqueda de la calidad educativa.

En educación regular, hasta hace unos años atrás, a pesar de darse una reforma educativa con un financiamiento millonario, no se logró mejoras en la calidad educativa, toda vez que esta reforma no estuvo acorde a nuestra realidad plurinacional, además que continuó con una visión monocultural, hegemónica y mercantilista de la educación. En este contexto, se creó el Sistema de Medición y Evaluación de la Calidad Educativa (SIMECAL), que llevó a su máxima expresión, la medición de resultados y logros de aprendizajes, situando a los estudiantes en escalas predefinidas de forma arbitraria a partir de parámetros estandarizados de calidad educativa, que no consideraba la diversidad cultural de nuestro país, por lo que al final los resultados lanzados por el SIMECAL solo generaron descontento en algunos sectores de la población estudiantil de ese entonces.

En Educación Alternativa, con referencia a la docencia, se careció y aún se carece de pertinencia académica, y en cuanto al equipamiento e infraestructura éstos aún no son los más apropiados, toda vez que hasta hace poco la educación alternativa fue descuidada en gran medida por parte de los gobiernos de turno, es así que las ONGs tuvieron una mayor participación en este subsistema de educación de acuerdo a sus propias políticas definidas para este

caso. En cuanto a la Educación Especial, a lo largo de los años fue tratada paralela y aisladamente a la educación en general, bajo un enfoque clínico asistencial y conductista que individualiza, etiqueta y segrega en grupos vulnerables excluyéndolos de la sociedad en su conjunto. A pesar de los esfuerzos marcados por parte del Ministerio de Educación, estos ámbitos educativos aún carecen de acciones concretas que permitan mejorar la educación en este subsistema. En cuanto a calidad educativa se refiere, en el subsistema de educación Alternativa y Especial prácticamente no se desarrolló ninguna experiencia por parte del Estado, por lo que el OPCE la misión histórica que significa dar inicio a un proyecto que, a partir de un trabajo conjunto y coordinado, permita alcanzar una educación de calidad.

En cuanto al subsistema de educación superior de formación profesional, específicamente refiriéndonos a la formación de maestros, actualmente las Escuelas Superiores de Formación de Maestros no cuentan con los mecanismos más apropiados de admisión de estudiantes a estas instancias de formación profesional. Por otro lado, a pesar de los esfuerzos marcados por parte del Ministerio de Educación, aún se carece, en algunas ESFM y Unidades Académicas, de condiciones adecuadas de infraestructura y equipamiento para un buen desarrollo de los procesos educativos de formación profesional. Ante esta situación, los futuros docentes terminan convirtiéndose en quienes cargan en su formación los resultados de un sistema educativo aislado, fragmentado y mecanizado en lo administrativo y gremial.

Por otro lado, es también evidente, que las políticas anteriores no lograron una coherencia y articulación entre los subsistemas de educación regular, educación alternativa y especial y educación superior de formación profesional, estas incoherencias en muchos casos postergan la continuidad de los estudiantes para proseguir con sus estudios superiores. Por tanto es importante unificar criterios, tanto conceptuales y metodológicos, en los procesos de seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en los diferentes niveles y subsistemas de educación del SEP, para de esta manera orientar nuestras acciones a la consecución de un mismo objetivo, que es lograr la calidad educativa para Vivir Bien.

Ante la situación descrita se requiere del trabajo serio y responsable de una institución como es el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa – OPCE, que realice tareas de relevamiento de información sobre la situación de la educación y la calidad educativa, apoyados en un sistema de evaluación, como parte de este proceso de Revolución Educativa que viene llevando adelante el Ministerio de Educación.

3.2 Datos generales del Sistema Educativo

Considerando que el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa es una institución encargada de generar y proporcionar información sobre la situación de la educación y la calidad educativa bajo una mirada integral, holística e inclusiva, corresponde necesariamente asumir datos de todo el Sistema Educativo; en este propósito, para el presente Plan Estratégico Institucional del OPCE, se toman en cuenta datos que corresponden, en buena parte, al Plan Estratégico Institucional (2010 – 2014) del Ministerio de Educación, tomando en cuenta que las acciones del OPCE, expresados en el presente PEI, se enmarcan en la nuevas políticas educativas planteadas por esta cartera de Estado y los lineamientos establecidos en el PND.

Para iniciar con la presentación de datos, es importante en principio, para fines de comparación, remitirnos a un pasado mediato, el cual nos presenta algunos datos generales.

La tabla siguiente nos muestra el incremento en cuanto a cantidad poblacional se refiere en las últimas cinco décadas:

Tabla N° 1
Bolivia: Incremento demográfico Intercensal y por áreas geográficas
1950 – 2001

Momento Censal	Población Total Nacional	Población Urbana %	Población Rural %
1950	2.704.165	26.20	73.80
1976	4.613.419	41.32	58.68
1992	6.420.792	57.55	42.45
2001	8.274.325	62.42	37.58

Fuente: CNPV 2001, Distribución del incremento de la población.

Este crecimiento poblacional que en cincuenta años se cuadruplica, nos permite ver una creciente urbanización de la población por efecto de los procesos migratorios hacia áreas urbanas orientadas principalmente por el acceso a 'oportunidades' (laborales, de estudio, etc.) y las políticas implementados por los gobiernos de turno de ese entonces. En este contexto, la educación, como una de las necesidades básicas, evidentemente tiene una creciente demanda. Pese a esta demanda que hace crecer la tasa de asistencia escolar – según el mismo censo de 2001- es aún insuficiente, ya que la tasa de asistencia escolar sólo alcanza al 79.71%, más aún si tomamos en cuenta que en los últimos años se había realizado una inversión millonaria para implantar una reforma en la educación regular.

En esta misma línea podemos caracterizar a la población nacional de la siguiente manera y dentro de ella a la población en edad de asistencia escolar, haciendo énfasis fundamentalmente en la variable de género:

Tabla N° 2
Bolivia: Tasa de asistencia escolar de la población de 6 a 19 años de edad,
por sexo, según censo, área y grupo de edad escolar
Censos de 1992 – 2001

CENSO, ÁREA Y GRUPO DE EDAD	POBLACIÓN DE 6 A 19 AÑOS			TASA DE ASISTENCIA			DIFER. HOMBRE - MUJER
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
CENSO 1992	2.152.439	1.085.326	1.067.113	72.32	74.65	69.95	4.70
ÁREA URBANA	1.256.846	622.138	634.708	79.28	81.21	77.39	3.82
ÁREA RURAL	895.593	463.188	432.405	62.56	65.86	59.02	6.84
Grupo de edad: 6 a 14 años	1.494.415	758.682	735.733	83.82	85.57	82.02	3.55
Grupo de edad: 15 a 19 años	658.024	326.644	331.380	46.20	49.30	43.15	6.15
CENSO 2001	2.746.050	1.393.403	1.352.647	79.71	81.05	78.32	2.73
ÁREA URBANA	1.718.234	854.845	863.389	82.68	83.97	81.40	2.57
ÁREA RURAL	1.027.816	537.558	489.258	74.73	76.41	72.88	3.53
Grupo de edad: 6 a 14 años	1.875.932	955.715	920.217	91.41	91.99	90.82	1.17
Grupo de edad: 15 a 19 años	870.118	437.688	432.430	54.46	57.16	51.73	5.43

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, CNPV 2001.

En la tabla N° 2 podemos observar que entre los censos de 1992 y 2001 se incrementa la tasa de asistencia escolar principalmente en el grupo de edad de 6 a 14 años de edad, de manera más notoria en el área urbana. Asimismo, vemos que la diferencia de la tasa de asistencia entre varones y mujeres ciertamente disminuye su distancia de 4.70 a 2.73 entre 1992 y 2001. Sin embargo se muestra preocupante la baja tasa de asistencia que en el 2001 observamos en el grupo de edad de 15 a 19 años de edad que apenas para los varones alcanza a 57.16% y en mujeres a una tasa de 51.73 %, es decir que en ambos casos apenas supera la mitad de la población que estando en edad escolar debiera asistir a las Unidades Educativas.

Estos datos es importante considerar, para fines de comparación con los datos que a continuación se presentan, que refleja la situación de la educación en los últimos cinco años (2004 – 2008).

En este marco, respecto a la Matrícula Escolar, de acuerdo con la información registrada en el Ministerio de Educación, la matrícula de la Educación Regular es la siguiente:

Tabla N° 3
Bolivia: Matrícula por nivel de formación
2004 – 2008

Inscritos	Inicial	Primaria	Secundaria	Total
2004	235.607	1.912.700	602.252	2.750.559
2005	241.293	1.926.087	624.784	2.792.164
2006	241.312	1.920.728	630.593	2.792.633
2007	237.957	1.926.843	637.173	2.801.973
2008	229.878	1.930.588	637.442	2.797.908

Fuente: Sistema de Información Educativa (SIE), Equipo de Indicadores e Investigación Social (EIS), 2009

En principio, es importante manifestar que el Ministerio de Educación al presentar estos datos en su Plan Estratégico Institucional, hace previamente algunas consideraciones que es importante tomar en cuenta a la hora de interpretar los números y cifras que se presentan, mismos que están referidos a las proyecciones que realiza el Instituto Nacional de Estadística (INE) con respecto a la tasa de crecimiento promedio anual, por otra, la incorporación del Registro Único de Estudiante (RUDE) realizada por el Ministerio de Educación y su fusión con el Sistema de Estadísticas Educativas (SIESTA), etc.

Sin embargo, si bien ha existido la situación de distorsión estadística explicada con mayor detalle en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Ministerio de Educación, es importante establecer que el nivel de crecimiento en la matriculación, los últimos años, ha sido constante. Esto evidencia el equilibrio del sistema en términos de absorción de la demanda de la población en edad escolar.

3.2.1 Acceso: Cobertura bruta y neta de la educación

En el periodo 2004 – 2008 la Cobertura Bruta en **Educación Regular** se ha incrementado en todos los niveles de educación y presenta un leve descenso a partir de 2006.

Tabla N° 4
Bolivia: Cobertura Bruta Niveles Inicial, Primaria y Secundaria en porcentaje
2004 – 2008

Año	Cobertura Bruta (%)											
	Inicial			Primaria			Secundaria			Total		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
2004	48.5	48.0	48.3	104.1	105.7	104.9	72.9	77.6	75.3	87.3	89.4	88.4
2005	49.2	48.9	49.0	103.6	104.8	104.2	74.1	78.3	76.3	87.5	89.2	88.4
2006	48.8	48.3	48.6	102.1	103.1	102.6	73.6	76.7	75.2	86.4	87.7	87.1
2007	47.4	47.3	47.3	101.4	102.3	101.9	73.2	75.2	74.2	85.6	86.7	86.2
2008	45.2	45.2	45.2	100.5	101.7	101.1	72.1	73.2	72.7	84.4	85.4	84.9

Fuente: Sistema de Información Educativa (SIE), Equipo de Indicadores e Investigación Social (EIS), 2009

Como se puede observar en la tabla N° 4, en los últimos tres años, el nivel Inicial, registra una cobertura promedio de 47%. El indicador es bajo si se lo relaciona con el porcentaje de primaria (104%), esto se explica, en general, por el criterio de no obligatoriedad que inducen las familias respecto al curso de este nivel, sin embargo es un dato que debe llamar la atención de nuestras autoridades del Ministerio de Educación.

En Primaria, las coberturas son altas, lo que significa que el sistema escolar está atendiendo a una cantidad de estudiantes mayor a la población objetivo de ese nivel. Si bien la tendencia para el nivel es histórica, no se puede soslayar la importancia de políticas educativas orientadas a ampliar y asegurar la cobertura, en este propósito la aplicación del Bono Juancito Pinto para este nivel de educación, ha tenido un impacto concreto e importante en la asistencia escolar, por lo que es siempre importante seguir promoviendo este tipo de acciones.

En el nivel secundario, se ha podido estabilizar su cobertura, aunque ciertamente es más baja que el nivel de primaria. En buena medida la situación se explica por el comportamiento del sector etareo al que atiende el nivel que, sobre todo, en los sectores populares dirige su atención al campo laboral, sin embargo esta realidad debe invocar a nuestras autoridades asumir acciones que permita enfrentar la situación económica de estas familias.

Es significativo subrayar que, tomando en cuenta la equidad de género en el acceso al sistema educativo, las brechas entre varones y mujeres tienden a cerrarse, el comportamiento de los índices de cobertura actualmente es idéntico en la formación regular, comportamiento similar se manifiesta en el nivel de educación secundaria, situación que no se observaba hace una década atrás.

En cuanto a la cobertura neta en Educación Regular, de acuerdo a la información generada por el SIE, se tiene los siguientes datos:

Tabla N° 5
Bolivia: Cobertura Neta Niveles Inicial, Primaria y Secundaria en porcentaje
2004 – 2008

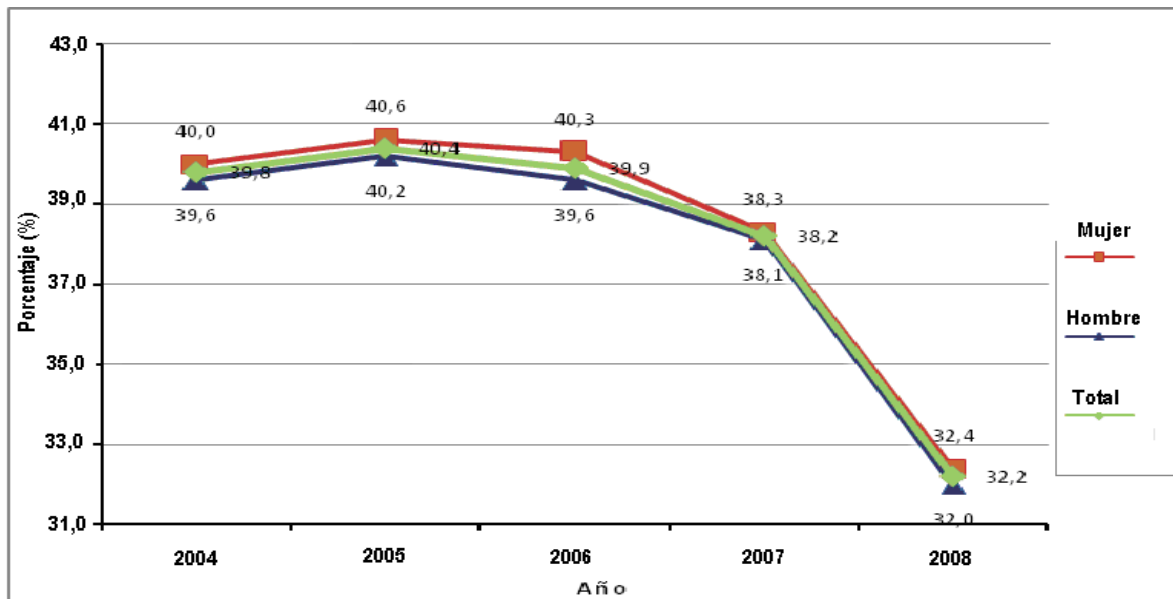
Año	Cobertura Neta (%)											
	Inicial			Primaria			Secundaria			Total		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
2004	40.0	39.6	39.8	94.0	94.1	94.0	57.8	59.2	58.5	76.2	76.6	76.4
2005	40.6	40.2	40.4	94.1	93.9	94.0	58.3	59.4	58.9	76.5	76.6	76.5
2006	40.3	39.6	39.9	92.8	92.5	92.7	57.8	58.4	58.1	75.5	75.4	75.5
2007	38.3	38.1	38.2	91.9	91.7	91.8	57.2	56.5	56.8	74.4	74.1	74.3
2008	32.4	32.0	32.2	90.1	89.9	90.0	55.5	53.8	54.6	71.9	71.4	71.7

Fuente: Sistema de Información Educativa (SIE), Equipo de Indicadores e Investigación Social (EIIIS), 2009

Considerando que la cobertura neta relaciona la matrícula de un determinado nivel de educación con la población en edad escolar para asistir a ese nivel; este indicador es menor a la Cobertura Bruta, pues no considera a los estudiantes que están rezagados, sin embargo brinda una mejor medida del acceso escolar.

El ajuste en la información obtenida directamente por los sistemas estadísticos del Ministerio de Educación ha permitido contar con una aproximación más cercana a la situación actual del nivel. Debido a que la estimación poblacional tiene una relación directa con la cobertura neta, este indicador ha tendido a precisar los datos con los que se cuenta.

Gráfico N° 1
Bolivia: Cobertura Neta Inicial por sexo y año
2004 - 2008

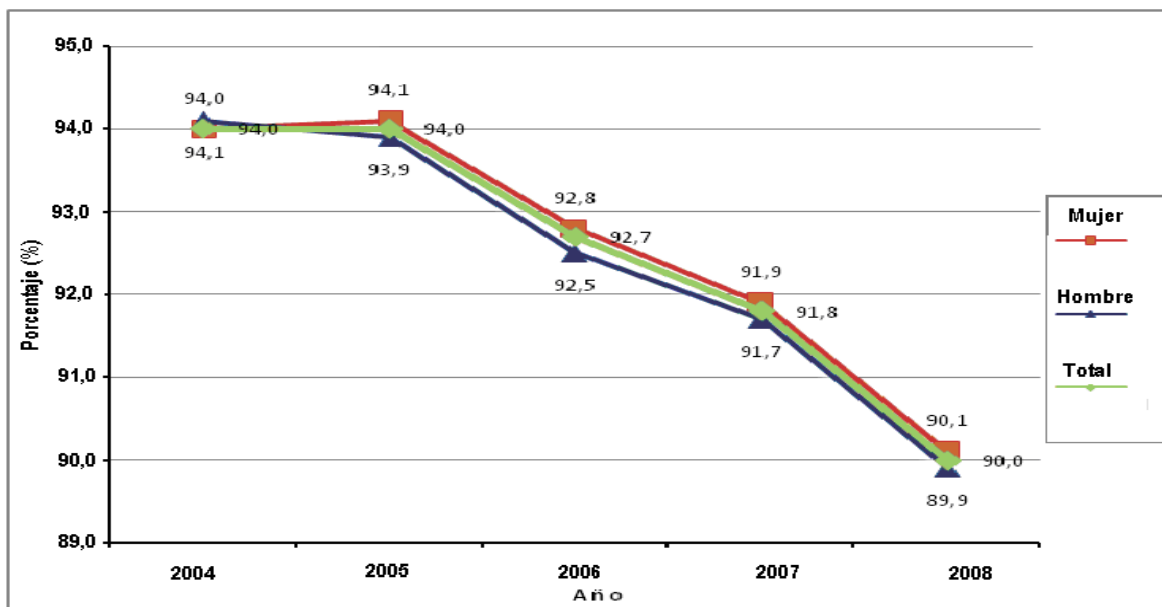


Fuente: Sistema de Información Educativa (SIE), Equipo de Indicadores e Investigación Social (EIIS), 2009

Efectivamente el ajuste estadístico se evidencia, en este nivel, con la baja del indicador el último trienio.

La expectativa de incremento es alta debido a que el INE considera que entre 0 y 3 años la población estimada para 2008 es de 529.770 niños. Por otra, las políticas del Estado sociales dirigidas a este nivel contribuirán a que los niños y niñas bolivianas cuenten con mejores condiciones de aprendizaje y de protección a su salud y sus derechos, acción que con seguridad elevará el rendimiento de la cobertura escolar.

Gráfico N° 2
Bolivia: Cobertura Neta Primaria por sexo y año
2004 – 2008



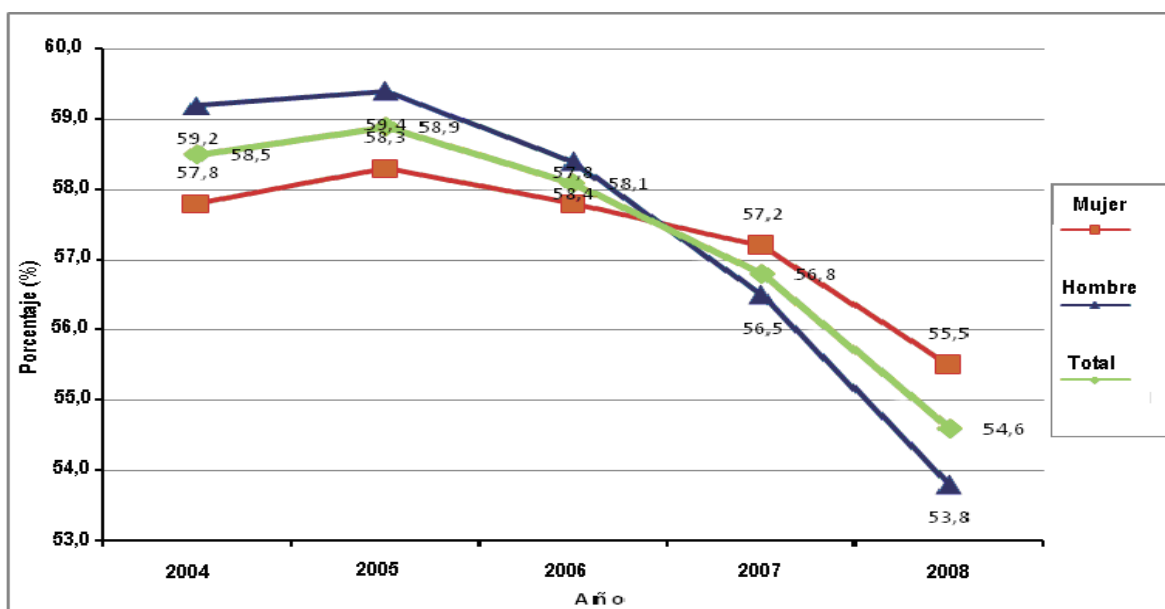
Fuente: Sistema de Información Educativa (SIE), Equipo de Indicadores e Investigación Social (EIS), 2009

En Primaria, la cobertura neta muestra una baja en el último trienio producto no sólo del ajuste estadístico sino también de la aplicación de la medida de repitencia en cada nivel de formación, medida que había sido eliminada con la Ley de Reforma Educativa, donde se establecía que en el primer ciclo de aprendizajes básicos no podía existir repitencia.

A pesar de la aplicación de la medida mencionada (reprobación), aún puede establecerse que 9 de cada 10 niños, han sido incorporados en el sistema y están en el grado que les corresponde, el cual se constituye en un dato alentador pero aún insuficiente.

Por otra parte, es importante mencionar que debido a la atención que se brindó a este nivel desde inicios de la década de los '90 y el carácter de su obligatoriedad impuesta por los gobiernos, y fortalecida en la actual Constitución Política del Estado, se está cumpliendo con el objetivo de garantizar la formación de niños y niñas en el sistema educativo regular con una asistencia de cerca al 100% de la población estimada. Sin embargo es importante considerar, que en términos de calidad educativa e igualdad de oportunidades en cuanto al acceso, la necesidad de cubrir al 100% de los estudiantes en edad escolar es siempre una de las finalidades últimas.

Gráfico N° 3
Bolivia: Cobertura Neta Secundaria por sexo y año
2004 - 2008

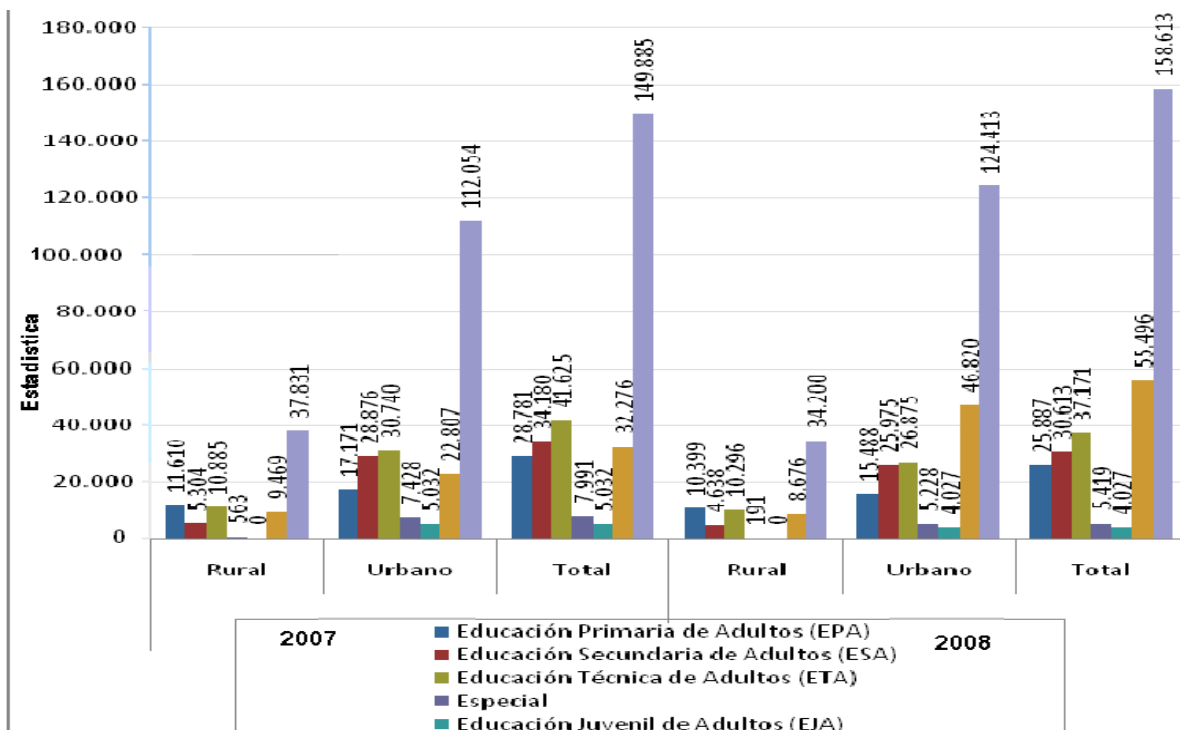


Fuente: Sistema de Información Educativa (SIE), Equipo de Indicadores e Investigación Social (EIS), 2009

Además de los factores estadísticos anotados, que han precisado el indicador en 4 puntos porcentuales, se debe anotar que el rendimiento del indicador se explica por diferentes factores, como la desatención curricular, la necesidad de las familias de incorporar a sus hijos al mercado laboral para su sostenimiento económico, la carencia de una infraestructura adecuada, la ausencia de una política de Estado que obligue a los estudiantes a culminar su formación regular, la repitencia y la inexistencia de colegios secundarios en varias zonas del país, en particular en áreas rurales y peri urbanas. Pese a esta situación el indicador de cobertura en el nivel secundario no es mucho menor que la media latinoamericana (61%).

En cuanto a la **Educación Alternativa y Especial**, este subsistema de educación estaba compuesto, hasta hace poco, por: Educación Primaria de Adultos (EPA), Educación Técnica de Adultos (ETA), Educación Juvenil Alternativa (EJA), Educación Secundaria de Adultos (ESA), Educación Especial y Educación Permanente (Gráfico N° 6). De acuerdo con la Resolución Ministerial 863/07, Educación Juvenil Alternativa (EJA) pasó a formar parte de la Educación Regular a partir de la gestión 2009. Sin embargo es importante manifestar que tras la aprobación de la nueva Ley de la Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", la estructura en educación alternativa y especial varía.

Gráfico N° 4
Bolivia: Matricula en Educación Alternativa
2007 – 2008



Fuente: Sistema de Información Educativa (SIE), 2009

En este subsistema de educación la mayor parte de la matrícula está concentrada en el sector urbano. El sector rural sólo representa el 27,48% del total. En todo caso, los mayores niveles de matriculación en educación alternativa están vinculados a los jóvenes.

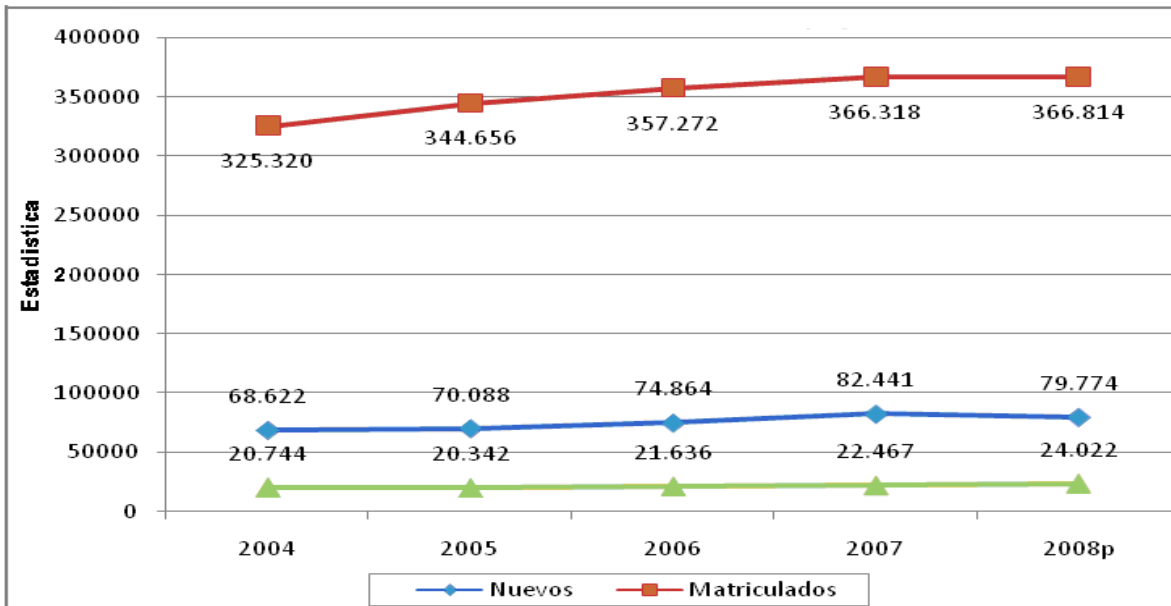
En promedio 155.000 jóvenes se han matriculado en las modalidades de educación alternativa, tanto en zonas urbanas como rurales, lo que significa que alrededor del 60% de los niveles de atención de este subsistema concentra a jóvenes.

Es importante advertir que un sector vulnerable de la sociedad que se ve representada por las personas con discapacidad son quienes menor atención han recibido por parte del Estado. En este marco, si bien no hay datos específicos respecto la población con discapacidad y la cobertura del sistema educativo, se estima que alrededor de un 2% de la población total del país tiene necesidades especiales de aprendizaje, lo que significaría que sólo el 10% de esa población tendría acceso al sistema educativo, como datos preliminares.

Sin embargo es importante considerar, que el Ministerio de Educación viene promoviendo una política de educación inclusiva, el cual constituye un avance importante y significativo en la generación de condiciones y oportunidades para el acceso a la educación sin discriminación de ninguna índole, hecho que además significa un avance importante para fines de la calidad educativa en el Sistema Educativo Plurinacional.

En cuanto al Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional, específicamente en Educación Universitaria, si bien no es de interés exclusivo del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, los datos nos reflejan que al 2008 se muestra una matrícula con tendencia estacionaria, con algo de reducción en el ingreso de alumnos nuevos y con una titulación regular y continua en el último periodo de tiempo.

Gráfico N° 5
Bolivia: Matrícula de Educación Superior
2004 - 2008



Fuente: Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional (VESFP), 2009

Otro elemento que es importante considerar es que, a pesar de los esfuerzos realizados por el Ministerio de Educación, aún es preocupante el nivel de acceso de estudiantes (bachilleres) provenientes de áreas rurales y los pueblos indígenas originarios a las universidades tanto públicas como privadas, lo que debe llamarnos poderosamente la atención de nuestras autoridades a la hora de definir políticas, para de esta manera promover la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior.

Respecto a la educación superior, referido específicamente a las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, si bien no se cuentan con datos específicos de matrícula, es importante considerar y analizar la situación de la excesiva demanda de bachilleres por acceder a este rubro de formación profesional, hecho que sin duda debe llamar la atención por parte del Ministerio de Educación.

3.2.2 Permanencia

En el marco de una nueva concepción de calidad educativa, no solo debemos remitirnos a los datos de cobertura, sino también es importante considerar los datos que nos permitan reflejar la situación de la educación en cuanto a permanencia se refiere en los diferentes niveles y subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional.

En este contexto, en principio, la Tasa de Término Bruta de Primaria, comparando entre el porcentaje de niños que culmina la primaria y la secundaria, se tienen los siguientes datos.

Tabla N° 6
Bolivia: Tasas de Término Bruta y Neta Niveles Primaria y Secundaria en porcentaje, 2004 – 2008

Año	Tasa de Término Bruta						Tasa de Término Neta					
	8vo. de primaria			4to. de secundaria			8vo. de primaria			4to. de secundaria		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
2004	78.1	80.9	79.5	54.7	55.5	55.1	30.8	29.9	30.3	21.8	19.7	20.7
2005	77.6	77.9	77.8	57.0	56.6	56.8	32.4	30.4	31.4	22.2	19.6	20.9
2006	75.9	75.3	75.6	58.2	56.7	57.5	32.2	29.8	31.0	23.1	20.4	21.7
2007	75.8	73.7	74.7	58.0	56.1	57.0	31.7	29.0	30.3	22.7	20.1	21.3
2008	78.2	76.4	77.3	57.1	55.6	56.3	31.1	28.4	29.7	21.1	18.2	19.6

Fuente: Sistema de Información Educativa (SIE), Equipo de Indicadores e Investigación Social (EIIIS), 2009

La promoción de primaria tuvo un incremento sustancial desde la aplicación de la Reforma Educativa por ser el nivel educativo que recibió una atención focalizada en las últimas décadas.

Los indicadores reflejan paridad entre hombres y mujeres que terminan el último curso del nivel. Además, que tres de cada cuatro estudiantes son promocionados del último ciclo de primaria.

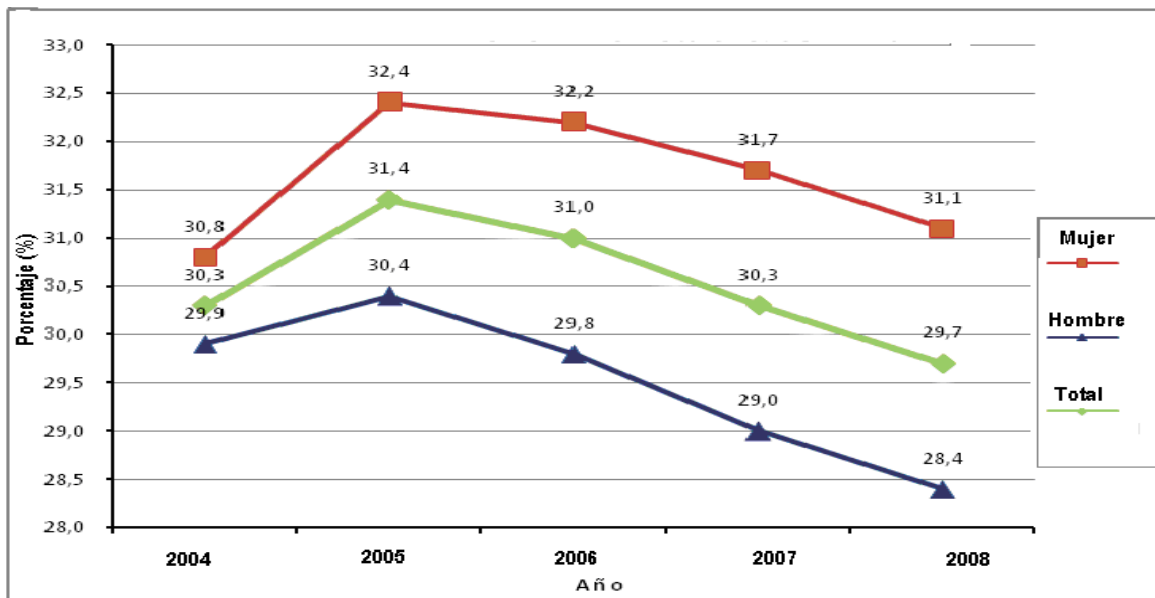
En el caso de secundaria, más de la mitad de los estudiantes que cursan este nivel culminan sus estudios, pero, son las mujeres, en el último trienio, quienes tienen un porcentaje ligeramente superior en la conclusión del nivel.

Con referencia al último indicador a la que se hace referencia en los párrafos anteriores, es necesario considerar que, sin bien tres de cada cuatro estudiantes son promocionados del último ciclo de primaria y más de la mitad de los estudiantes que cursan el nivel secundario culminan sus estudios, estos datos aún nos deben seguir convocándonos a trabajar por una educación que garantice una promoción más significativa, solo así diremos que la educación es un derecho ejercido por cada uno de los bolivianos y bolivianas.

En lo que corresponde a la Tasa de Término Neta de Secundaria es aquel cociente entre los alumnos promovidos de 4° de secundaria y la población de 17 años de edad, que es la edad oficial para cursar el último año de la educación regular.

Para una mejor comprensión de cada uno de los indicadores presentados en párrafos anteriores, a continuación se presentará gráficos que nos muestran la tasa de término neta por sexo y año:

Gráfico N° 6
Bolivia: Tasa de Término Neta 8vo. de Primaria por sexo y año
2004 - 2008



Fuente: Sistema de Información Educativa (SIE), Equipo de Indicadores e Investigación Social (EIS), 2009

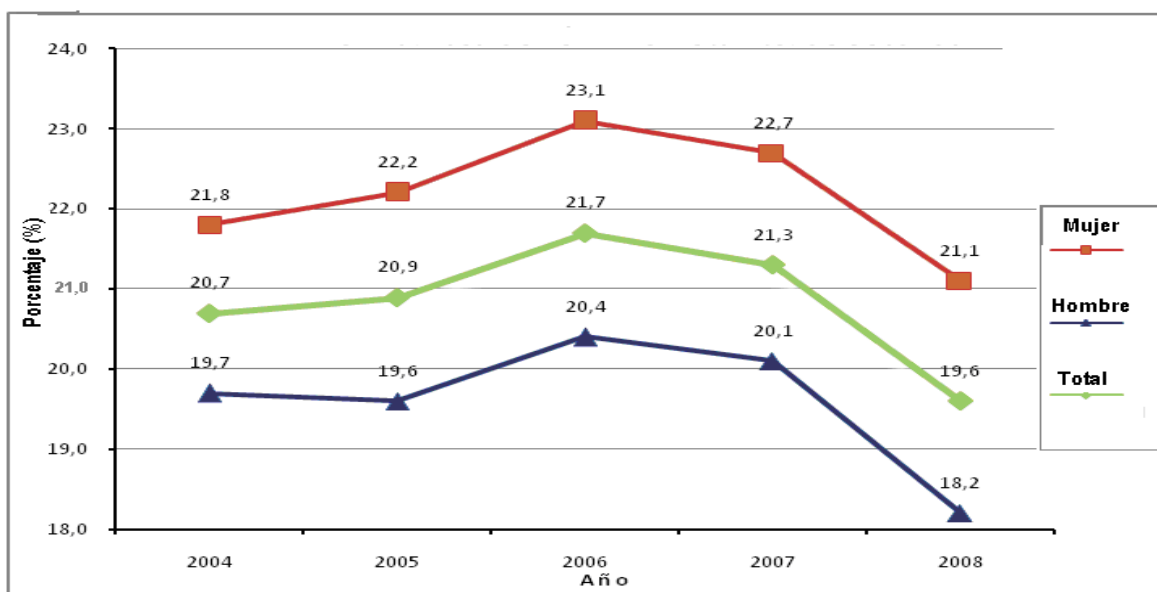
En este indicador queda reflejado que un tercio de los niños aprueba en la edad correspondiente el grado que cursa, con preeminencia de las mujeres sobre los hombres. Este último dato debe ser motivo de análisis y reflexión.

Sin embargo es importante remarcar y considerar la información cualitativa reflejada por el OCE en la gestión 2008 y parte de la gestión 2009 través de un Diagnóstico Integral de la Educación realizada en 21 culturas a nivel nacional, donde se puede evidenciar que en algunos pueblos indígena originario campesinos, especialmente de las regiones de la amazonia, el oriente y el chaco, se puede visualizar una situación preocupante en cuanto a tasa de término neto se refiere en el nivel de educación primaria, hecho que sin duda debe ser considerado y atendido por parte de nuestra autoridades nacionales y departamentales.

Sin embargo, las dificultades que atraviesa la educación primaria en cuanto a la correspondencia de edad y grado se superarán a partir de la introducción de proyectos como de la primera infancia que evitará el rezago en el ingreso al sistema escolar, el cual se ve reflejada y fortalecida en la nueva Ley de la Educación.

Por otra, es importante tomar en cuenta que la baja que se presenta en los últimos tres años es producto de la introducción del RUDE, que ajustó la información y dio datos más precisos sobre la cantidad de estudiantes en la edad respectiva para aprobar el octavo grado.

Gráfico N° 7
Bolivia: Tasa de Término Neta 4to. de secundaria en porcentaje
2004 – 2008



Fuente: Sistema de Información Educativa (SIE), Equipo de Indicadores e Investigación Social (EIS), 2009

En las tasas de término mostradas en el nivel secundario reflejan una situación aún preocupante, es así que en la gestión 2008 solo el 19.6% de los estudiantes con 17 años de edad logran terminar el 4to curso del nivel secundario.

Entre otras, se puede ver que las condiciones económicas que todavía afligen a un gran sector del país hace que muchos adolescentes y jóvenes se vean obligados a abandonar sus estudios para incorporarse al mercado de trabajo y coadyuvar al ingreso económico familiar. Además hay que anotar que los currículos descontextualizados y una educación desmembrada de la producción y el sistema económico han contribuido a mermar la culminación de estudios, así también es importante considerar la situación de la no obligatoriedad de la asistencia al nivel secundario fijada por políticas de anteriores gobiernos, el cual generó discontinuidad en el proceso formativo de los estudiantes.

Sin embargo, hoy tras la aprobación de la Constitución Política del Estado y la nueva Ley de la Educación, que establece que la educación es gratuita y obligatoria hasta el bachillerato, incidirá positivamente en la mejora de la tasa de término neta especialmente en el nivel secundario, además de las medidas que viene asumiendo el Ministerio de Educación respecto a la educación productiva y el bachillerato técnico humanístico.

Por otra, para la **Tasa de Promoción** de educación Regular se tiene los siguientes datos:

Tabla N° 7
Bolivia: Tasa de Promoción Niveles Inicial, Primaria y Secundaria en porcentaje, 2004 – 2008

Año	Inicial			Primaria			Secundaria		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
2004	94.6	94.0	94.3	93.7	92.5	93.1	85.9	80.9	83.3
2005	94.6	94.4	94.5	93.5	92.4	92.9	85.7	80.6	83.0
2006	93.9	93.8	93.8	89.4	87.3	88.3	86.0	81.0	83.4
2007	94.9	94.6	94.7	90.4	88.3	89.3	87.4	82.2	84.7
2008	94.0	93.6	93.8	90.8	88.8	89.8	88.5	83.9	86.1

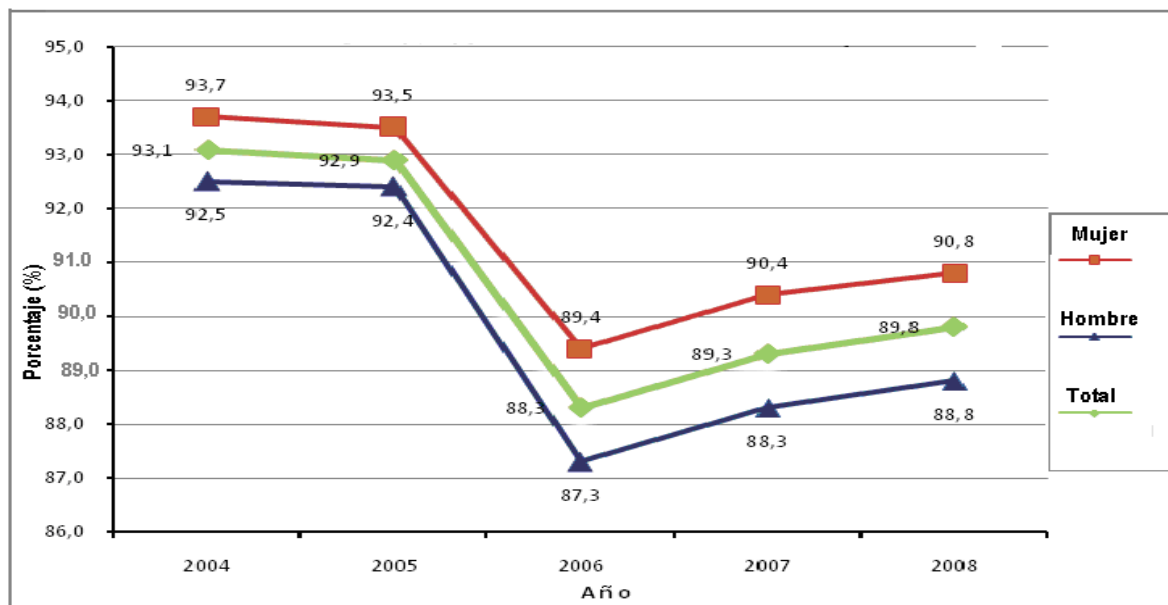
Fuente: Sistema de Información Educativa (SIE), Equipo de Indicadores e Investigación Social (EIIIS), 2009

Según los indicadores mostrados en la tabla N° 7, la promoción de los estudiantes es alta, sin que haya sustanciales diferencias entre los niveles educativos. Es así que en los tres niveles se observa que las mujeres aprueban el curso que les corresponde más que los hombres, existiendo una mayor diferencia en secundaria, llegando hasta los cinco puntos porcentuales de diferencia.

En términos de calidad educativa, estos datos son importantes, sin embargo es necesario, además, centrar nuestra atención en la formación integral y holística

que estos estudiantes están recibiendo al cursar los planes y programas curriculares, elementos que deben ser considerados en los posteriores estudios de relevamiento de información, que con seguridad realizará el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa.

Gráfico N° 8
Bolivia: Tasa de Promoción Primaria por sexo y año
2004 – 2008

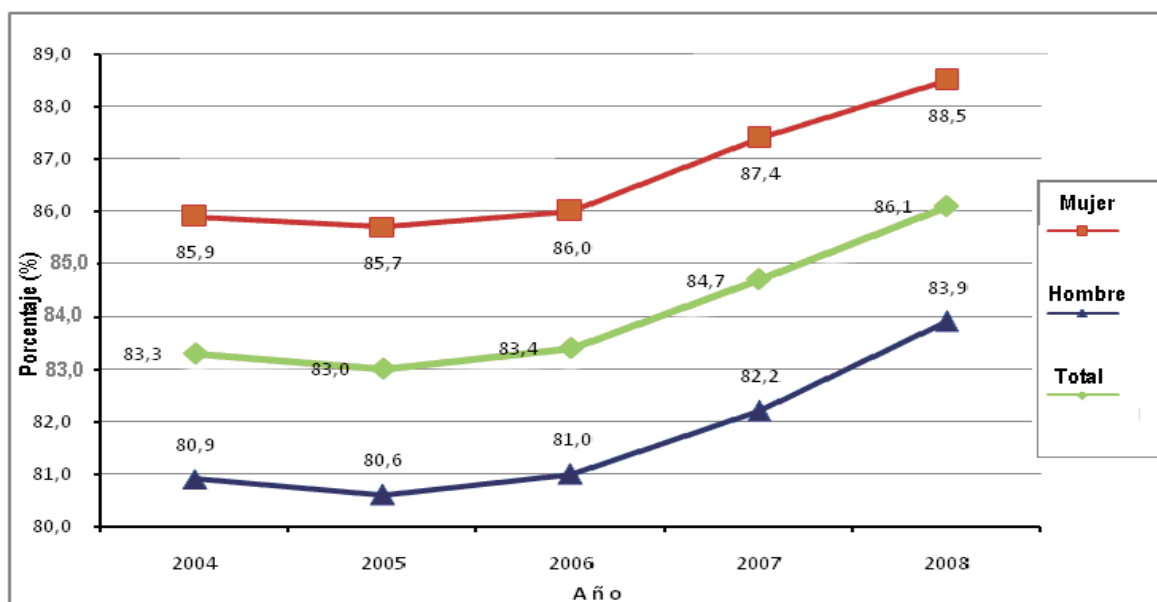


Fuente: Sistema de Información Educativa (SIE), Equipo de Indicadores e Investigación Social (EIS), 2009

En Primaria, la suspensión del criterio de repitencia de grado vigente hasta 2005 producto de la Reforma Educativa, generó altas Tasas de Promoción anuales. Sin embargo, la eliminación de dicha medida en 2006, provocó una baja en la tasa en esa gestión para luego recuperar su tendencia en los siguientes años. Aún con la aplicación de la repitencia, la tasa había descendido en apenas un 4,8% en 2006, actualmente se recuperó un tercio de esa caída, y la tendencia está orientada a mejorar los niveles de promoción por las políticas educativas que se vienen implementando desde el Ministerio de Educación.

Otro aspecto importante a considerar, es que, a pesar de la situación de transición en la que se encuentra el sistema educativo en sus diferentes niveles, la crecida fue constante a partir de la gestión 2006, lo que nos augura mayores avances cuando se haya transformado e implementado plenamente el Sistema Educativo Plurinacional, que asume medidas complementarias que muy bien apoyaran en la mejora de estos datos.

Gráfico N° 9
Bolivia: Tasa de Promoción Secundaria por sexo y año
2004 - 2008



Fuente: Sistema de Información Educativa (SIE), Equipo de Indicadores e Investigación Social (EIIIS), 2009

La Tasa de Promoción en el nivel secundario ha tenido un crecimiento permanente en las últimas tres gestiones, una de las razones para este elevamiento de la aprobación del curso está relacionada con la regularidad del año escolar. Poco frecuente en el periodo 2000 - 2005 por los conflictos políticos y sociales. La regularidad de la asistencia permitió además mejores niveles de aprovechamiento y avance curricular.

En esta misma línea es importante valorar la estabilidad que se dio por parte del magisterio tanto urbano y rural y de las autoridades del Ministerio de Educación en el cumplimiento del calendario escolar, elemento que también contribuyó en esta mejora de la tasa de promoción.

La tasa registrada en 2008 es la más alta de los últimos años y representa una muestra clara que la estabilidad en la gestión escolar contribuye a mejorar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.

Todos estos cambios en la administración y gestión del sistema educativo auguran avances importantes para mejorar la calidad educativa en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

Finalmente, los datos (2004 – 2008) presentados hasta aquí, en comparación con los datos presentados en la tabla N° 2, que muestran datos del 1992 - 2001, evidentemente reflejan un avance significativo en cuanto a cobertura y permanencia se refiere.

Sin embargo, como se ha venido manifestado en párrafos anteriores, para fines de la calidad educativa bajo una nueva concepción orientada al Vivir Bien, si bien los avances son significativos, aún éstos son insuficientes, más cuando, en el marco de este nuevo Estado Plurinacional, se busca la igualdad de oportunidad y condiciones en el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo Plurinacional, entre otras, situación que debe ser considerado y tomado en cuenta por nuestras autoridades del Ministerio de Educación y demás autoridades del nivel departamental, regional y local.

En cuanto a la tasa de abandono escolar, en **Educación Regular** los datos se reflejan en los siguientes cuadros:

Tabla N° 8
Bolivia: Tasa de Abandono Nivel Inicial, Primaria y Secundaria en porcentaje
2004 – 2008

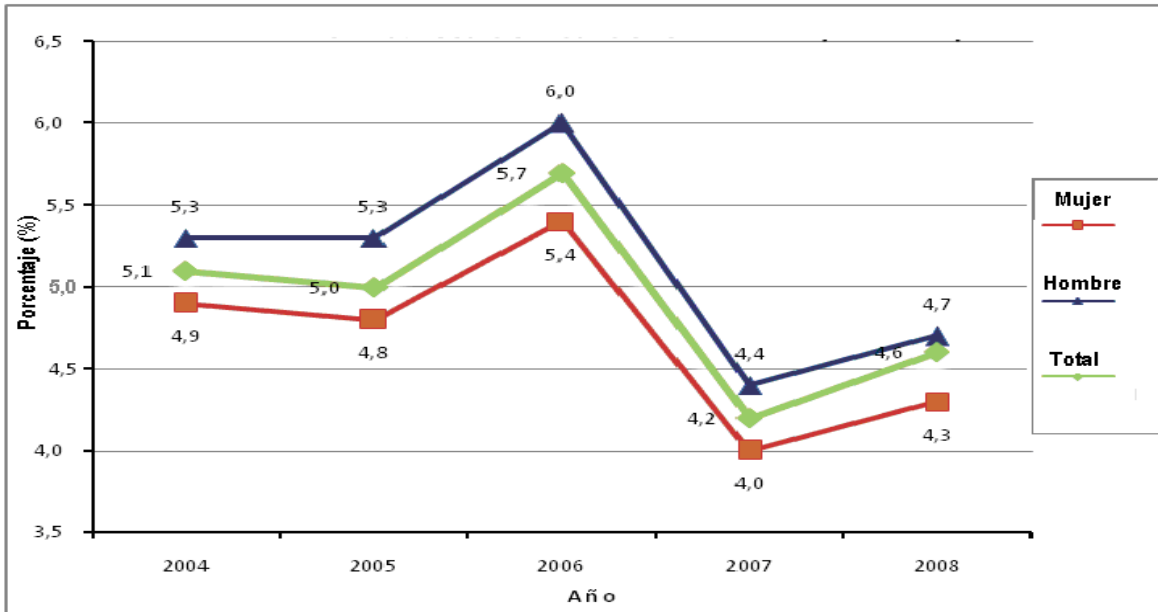
Año	Inicial			Primaria			Secundaria		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
2004	5.4	6.0	5.7	4.9	5.3	5.1	7.7	9.8	8.8
2005	5.4	5.6	5.5	4.8	5.3	5.0	7.3	9.3	8.3
2006	6.1	6.2	6.2	5.4	6.0	5.7	7.5	9.5	8.5
2007	5.1	5.4	5.3	4.0	4.4	4.2	6.6	8.5	7.6
2008	6.0	6.4	6.2	4.3	4.7	4.6	6.4	8.1	7.2

Fuente: Sistema de Información Educativa (SIE), Equipo de Indicadores e Investigación Social (EIIS), 2009

Como se puede observar en la tabla N° 8, la Tasa de Abandono en el sistema educativo muestra una tendencia anual a la baja con especial énfasis en los tres últimos años, el cual puede atribuirse a la continuidad y estabilidad del calendario escolar como argumento principal de la permanencia en el sistema educativo y también a las políticas educativas implementadas por el Ministerio de Educación en el marco del nuevo Estado Plurinacional.

Cuando se trata de ver los datos de abandono escolar por sexo, éstos aún se tornan mucha más interesantes y llamativos, tal y como se presentan en los siguientes gráficos:

Gráfico N° 10
Bolivia: Tasa de Abandono Primaria por sexo y año
2004 - 2008



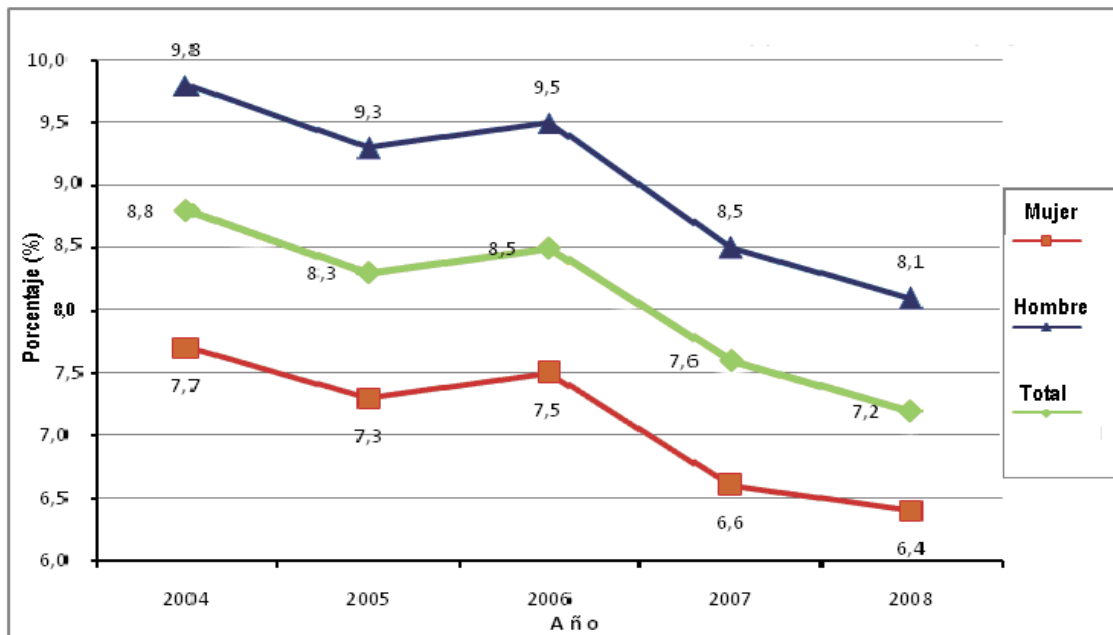
Fuente: Sistema de Información Educativa (SIE), Equipo de Indicadores e Investigación Social (EIIIS), 2009

Tal y como se puede observar en el presente gráfico, en el último trienio se produjo una disminución importante en el abandono escolar en nivel primario. En gran medida esto se debe a la continuidad del año escolar y, sobre todo, a la introducción del Bono Juancito Pinto. La certeza de las familias sobre la continuidad del Bono ha generado además una matrícula superior, indicador que también incide en la tasa de abandono.

Es importante también manifestar y valorar la estabilidad política y por ende la continuidad y el cumplimiento del calendario escolar que se ha venido generando en la educación en estos últimos años, la tendencia está orientada a mejorar estos porcentajes con la transformación plena del sistema educativo y la constitución de un nuevo Sistema Educativo Plurinacional, ya que entre otras, plantea una educación comunitaria, productiva, intracultural, intercultural y plurilingüe.

Respecto a la tasa de abandono en el nivel Secundario, los datos nos reflejan este comportamiento:

Gráfico N° 11
Bolivia: Tasa de Abandono Secundaria por sexo y año
2004 – 2008



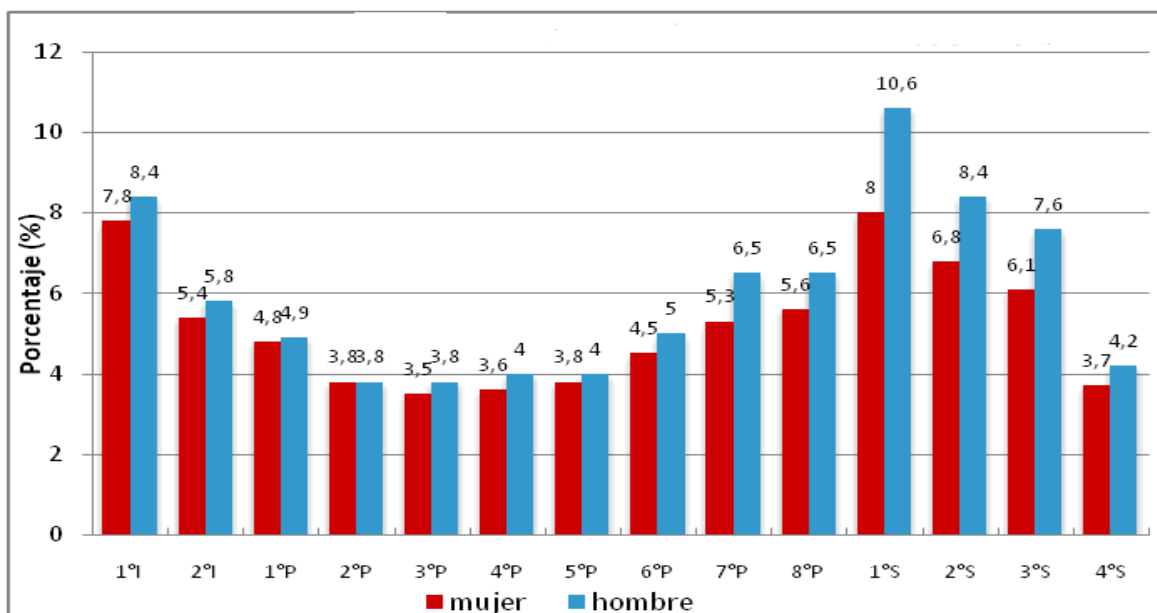
Fuente: Sistema de Información Educativa (SIE), Equipo de Indicadores e Investigación Social (EIIIS), 2009

Al igual que en el nivel primario, en Secundaria, la tasa de abandono también descendió cerca de dos puntos porcentuales, también producto de la continuidad y estabilidad en el calendario escolar. Asimismo, la apertura en el sector rural, de nuevos centros de educación técnica y universitaria agregó estímulo a la conclusión de este nivel. Además, alcaldías del Estado Plurinacional han creado bonos y otros estímulos (como becas, materiales escolares, etc.) con el mismo fin.

Sin embargo es siempre importante seguir por este sendero a través de la definición e implementación de nuevas políticas educativas que estén siempre orientados a mejorar la calidad educativa para el Vivir Bien.

Si bien los datos presentados hasta aquí muestran un avance importante respecto a la disminución de la tasa de abandono en los diferentes niveles de la Educación Regular, los datos por género aún son mucho más interesantes, el cual puede deberse, en parte, a las políticas implementadas en estos últimos tiempos a favor de la equidad de género, la no diferencia, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos:

Gráfico N° 12
Bolivia: Tasa de Abandono por grado y sexo
2004 - 2008



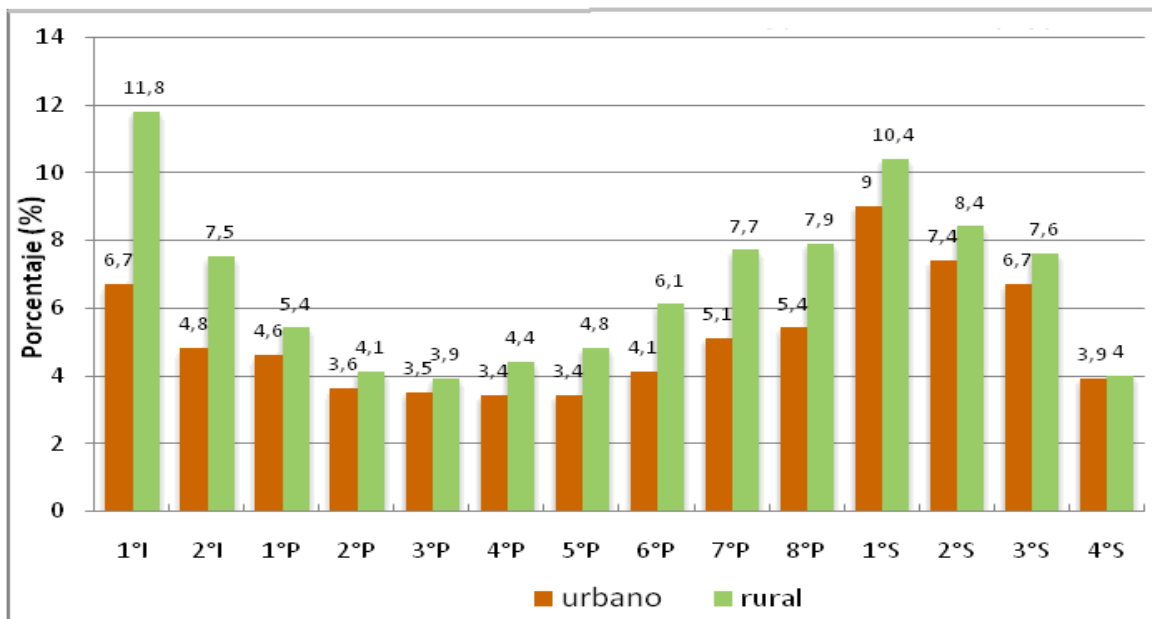
Fuente: Sistema de Información Educativa (SIE), Equipo de Indicadores e Investigación Social (EIIIS), 2009

En la gestión 2008, el comportamiento de la Tasa de Abandono en la educación regular presenta niveles mayores entre hombres, en gran medida esto se explica por el rezago y la repitencia que también es mayor entre varones y que son condicionantes para su abandono en el nivel de educación primaria. En el caso de secundaria, a estas condicionantes se suma la variable de las necesidades económicas familiares que provocan que los estudiantes varones se incorporen de forma más temprana al mercado laboral, por otra puede deberse a la ausencia de los últimos grados del nivel primario, especialmente en áreas rurales (Unidades Educativas asociadas).

Como se vio antes la migración es otro elemento que produce abandono. En muchos casos la falta de apoyo y control familiar genera, en algunos casos, la inasistencia a las unidades educativas y que deriva en el abandono definitivo.

Por otra es importante también considerar la pertinencia y pertenencia de la educación, especialmente en contextos rurales, toda vez que, en el pasado, la educación significó una práctica ajena a la cultura y formas de vida de los pueblos indígena originario campesinos, el cual no generó mayor significado para la comunidad y en particular para los estudiantes. Los datos que se presentan a continuación reflejan esta situación.

Gráfico N° 13
Bolivia: Tasa de Abandono por grado y área
2004 – 2008



Fuente: Sistema de Información Educativa (SIE), Equipo de Indicadores e Investigación Social (EIIIS), 2009

Los niños del área rural abandonan más la escuela que los del área urbana. Esto se evidencia sobre todo al iniciar los niveles de primaria y el de Secundaria. Factores como la baja asistencia a la educación inicial (que prepara el ingreso a la escuela) motivada por la restricción de recursos económicos y el cambio que genera el ingreso a un régimen cultural (el escolar) diferente al familiar los cuales pueden ser factores que incidan en el abandono.

Otro elemento que también incide en el abandono es la falta de pertinencia y pertenencia de la educación, especialmente en los pueblos indígena originarios, tal y como se expresaba en párrafos anteriores.

En esta misma línea, es importante también considerar que la migración es otro factor que incide en el abandono, el cual ocurre por la falta de escuelas que cuenten con nivel secundario en el lugar de origen, hecho que especialmente se observa en los pueblos indígenas.

Así por ejemplo, el Diagnóstico integral de la educación realizada por el OCE en la gestión 2008 en 21 culturas a nivel nacional, además de visitar unidades educativas en contextos urbanos, entre una de sus conclusiones de este estudio se indica que, los estudiantes de los pueblos indígena originarios, a falta de cursos superiores en las comunidades (primaria superior y secundaria), se ven obligados

a migrar a centros urbanos o periurbanos para continuar sus estudios, donde por su condición de indígena y el uso de su lengua originaria, en muchos casos, son discriminados⁹, hecho que nos muestra la vigencia, todavía, de la presencia de ciertos estratos sociales y su repercusión en la educación.

Por lo que podemos concluir indicando que el factor económico, el ingreso a la vida laboral y la ausencia de unidades educativas con los últimos grados del nivel primarios y el nivel secundario son condicionantes para el abandono de estudiantes al iniciar la secundaria en zonas rurales del país.

Respecto a la tasa de Sobre edad, en principio es importante considerar que de acuerdo a normas y reglamentos que regulaban hasta hace poco el sistema educativo, la edad mínima de ingreso para el primer ciclo (grados 1° a 3°) de Primaria era y es a los 6 años; 9 años para el segundo ciclo (4° a 6°); y 12 años para el tercer ciclo (7° y 8°). El ingreso en Secundaria, era a los 14 años. En este marco los datos en Educación Regular se expresan en los siguientes cuadros

Tabla N° 9
Bolivia: Tasa de Sobre edad
Niveles Inicial, Primaria y Secundaria en porcentaje
2004 – 2008

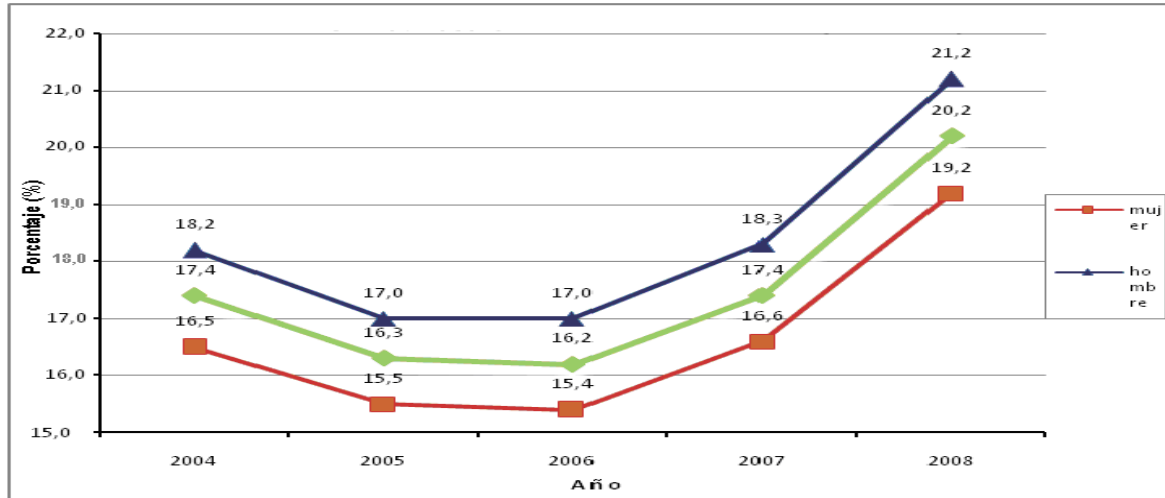
Año	Inicial			Primaria			Secundaria		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
2004	1.7	1.7	1.7	16.5	18.2	17.4	22.0	27.5	24.8
2005	1.4	1.4	1.4	15.5	17.0	16.3	22.2	27.5	24.9
2006	1.5	1.4	1.4	15.4	17.0	16.2	22.1	27.5	24.9
2007	1.5	1.5	1.5	16.6	18.3	17.4	22.4	28.2	25.4
2008	3.2	3.3	3.2	19.2	21.2	20.2	24.5	30.8	27.7

Fuente: Sistema de Información Educativa (SIE), Equipo de Indicadores e Investigación Social (EIS), 2009

El rezago es un proceso acumulativo que, una vez iniciado, no es posible revertir, en el mejor de los casos, sólo se puede mantener constante. En cada grado se generan nuevos estudiantes rezagados que se agregan a los que ya estaban en gestiones anteriores. En este sentido, la tendencia decreciente o constante del rezago, en determinados cursos, no significa una mejora del indicador, sino refleja una mayor incidencia del abandono de los niños con sobre edad en esos cursos. Sin embargo es importante asumir algunas políticas que permitan como consecuencia disminuir la tasa de sobre edad en los diferentes grados y niveles de Educación Regular.

⁹Situación Actual de la Educación Regular en Bolivia, Observatorio de Calidad de la Educación – OCE, 2009
Pág. 131.

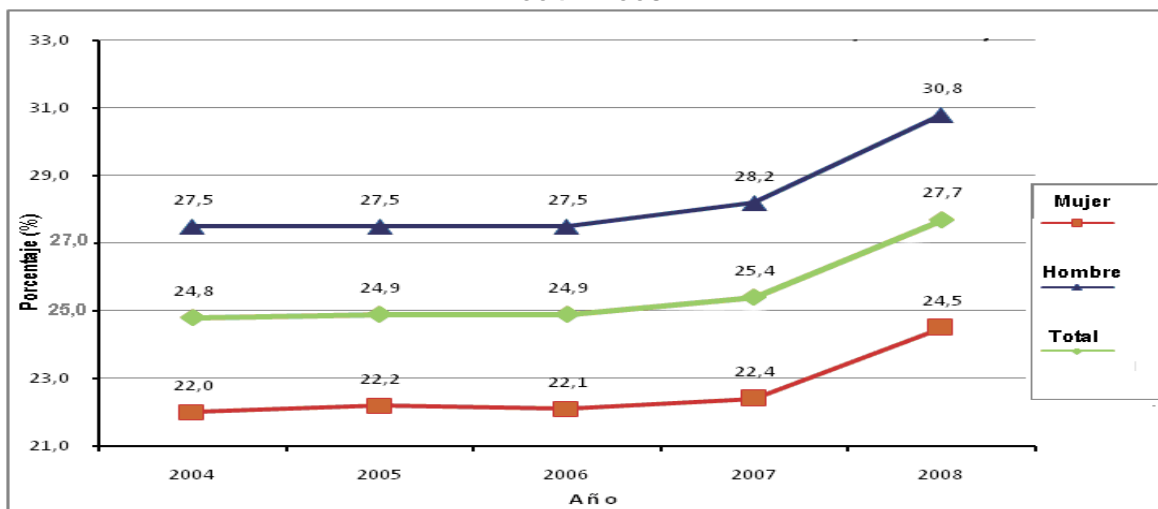
Gráfico N° 14
Bolivia: Tasa de Sobre edad Primaria por sexo y año
2004 – 2008



Fuente: Sistema de Información Educativa (SIE), Equipo de Indicadores e Investigación Social (EIS), 2009

En Primaria, uno de los factores que produjeron el incremento en la Tasa de Sobre edad está relacionado con la reinserción de la repitencia (2006). Otro factor asociado fue la puesta en marcha del Bono Juancito Pinto y su incentivo a la permanencia, que motivó que muchas familias vuelvan a inscribir a sus hijos en las unidades educativas sin importar la correspondencia entre edad y curso.

Gráfico N° 15
Bolivia: Tasa de Sobreedad de Secundaria por sexo y año
2004 – 2008



Fuente: Sistema de Información Educativa (SIE), Equipo de Indicadores e Investigación Social (EIS), 2009

En Secundaria la tasa de sobre edad se presenta por varios motivos:

- ✓ La repitencia del curso.
- ✓ El regreso a este nivel después de un año o varios de abandono del sistema educativo.
- ✓ La inscripción en unidades educativas distintas a las que se cursó la mayor parte de la vida escolar.
- ✓ El traslado de las zonas rurales a las urbanas.

Es importante anotar que los motivos que generan la repitencia, el abandono y el rezago se presentan en el nivel secundario en forma conjunta y su reflejo se evidencia en la tasa de sobre edad.

Hasta aquí se ha presentado datos que nos reflejan la tasa de término, tasa de promoción, tasa de abandono y otros, sin embargo cabe preguntarse por la calidad del servicio educativo que recibe esta población de aproximadamente 2.797.908 de estudiantes que se encuentra en proceso de escolarización (datos al 2008).

En este marco, se cuanta con algunos datos que, si bien no reflejan en su verdadera dimensión el estado de situación de la educación en términos de calidad educativa, pueden ayudarnos a realizar algunas reflexiones. Se hace referencia a los resultados de los exámenes de admisión para Institutos Normales Superiores 2006 y 2007.

Tabla N° 10
Nota final según ubicación de la Unidad Educativa de egreso
INS-2006

Área	De 0 a 20	De 21 a 40	De 41 a 60	De 61 a 80	De 81 a 100	Total
Urbana	25,0%	52,9%	19,9%	2,0%	0,2%	100,0%
Rural	19,1%	69,3%	10,2%	1,1%	0,4%	100,0%

Fuente: Informe de resultados de rendimiento y características socioeducativas de postulantes INS 2006 – 2007., OCE, 2008.

Tabla N° 11
Nota final según ubicación de la Unidad Educativa de egreso
INS-2007

Área	De 0 a 20	De 21 a 40	De 41 a 60	De 61 a 80	De 80 a 100	Total
Urbana	1,6	48,1	46,2	3,5	0,5	100,0
Rural	3,2	60,1	33,1	2,7	0,9	100,0

Fuente: Informe de resultados de rendimiento y características socioeducativas de postulantes INS 2006 – 2007., OCE, 2008.

Ambos cuadros con sus características propias¹⁰ nos muestran que, en cuanto a resultados, quienes más altos promedios llegan a obtener (41 puntos en adelante) son precisamente estudiantes provenientes de unidades educativas de áreas urbanas, concentrándose los estudiantes de áreas rurales en el segmento entre 21 a 40 puntos en ambas gestiones.

Las posibles explicaciones y efectos de estas diferencias solo podrían ser apreciadas con un seguimiento adecuado a los procesos educativos por los que pasan los estudiantes, que dé cuenta tanto de la relación entre enseñanza y aprendizaje y el contexto cultural, social y económico de los estudiantes y profesores, así también de las diferencias entre diseños curriculares. Este tipo de diferencias se encontraron también en relación con el tipo de unidad educativa (privada o pública) de la que provienen, así como del nivel de escolaridad de los padres, en vista de los choques culturales que la escuela provoca por su clara orientación monocultural en un contexto pluricultural como es el caso de nuestro país.

En cuanto a la **Formación de maestros en Educación Regular**, los datos nos muestran, respecto a la dotación de ítems para los maestros por parte del Gobierno Central, y por otra la profesionalización de los maestros interinos y las promociones formadas por los INS, hoy llamadas Escuelas Superiores de Formación de Maestros, la siguiente distribución:

Tabla N° 12
Bolivia: N° de Maestros de Educación Regular
2004 – 2008

Gestión	Nivel de Enseñanza			
	Inicial	Primaria	Secundaria	Total
2004	4.492	75.277	18.788	98.557
2005	4.715	74.459	21.099	100.273
2006	4.830	75.475	22.018	102.323
2007	5.065	77.019	23.049	105.133
2008	5.344	78.496	24.185	108.025

Fuente: Equipo de Indicadores e Investigación Social (EIS), Sistema de Información Educativa (SIE), 2009

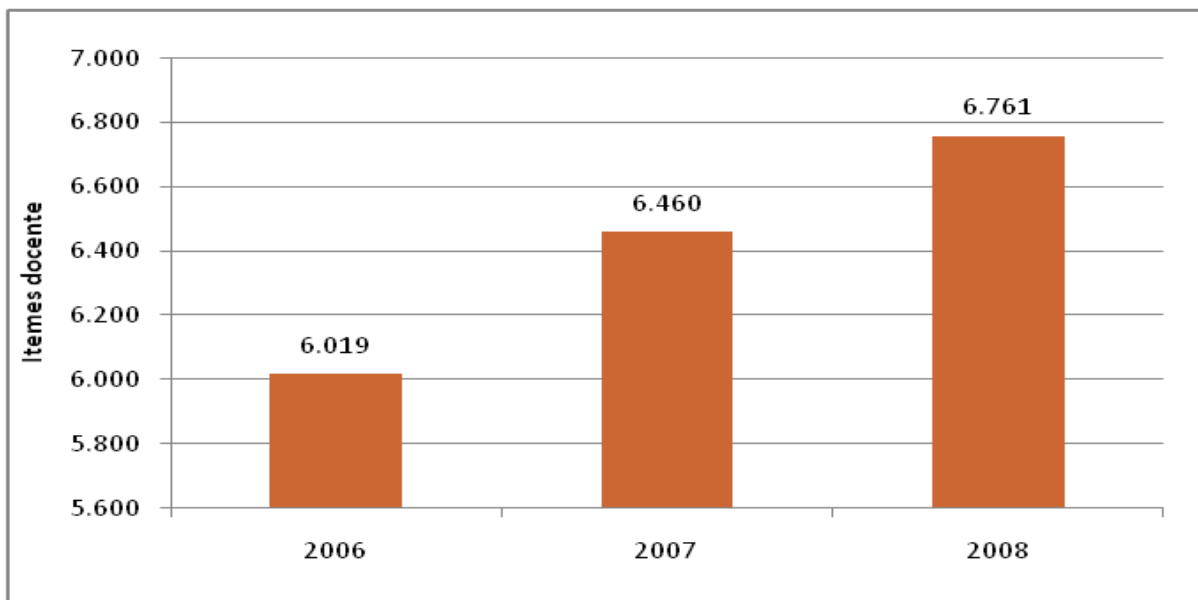
A pesar del crecimiento sostenido y de que si bien se ha superado los 100 mil maestros en la Educación Regular, la proporción maestro alumno todavía es baja. Es decir, continúa habiendo un déficit de número de maestros respecto al total de alumnos matriculados, entendiendo que la proporción pedagógica ideal es de

¹⁰Ya que en el 2006 fueron más INS de carácter rural (7) los que fueron evaluados por el OCE mientras que el 2007 fueron casi la totalidad de INS los evaluados (21) en los que pesaban más en cantidad los INS urbanos.

un profesor para 25 estudiantes. En algunos casos aún, ese criterio es rebasado presentándose la situación general de 35 estudiantes por profesor en primaria y 45 estudiantes por profesor en secundaria, a pesar de que en secundaria la situación de cálculo un tanto varía entre una y otra unidad educativa, toda vez que los docentes ejercen determinadas asignaturas.

Si bien la situación de formación de maestros en educación regular presenta ciertas contradicciones y dificultades respecto a la proporción maestro – estudiantes, la situación en la **Formación de Maestros en Educación Alternativa**, nos presenta los siguientes datos:

Gráfico N° 16
Bolivia: N° de Ítems docente Educación Alternativa por año
2006 - 2008



Fuente: Servicio de Educación Pública, (SEP), 2009

Al igual que en el caso de la educación regular, en educación alternativa aún no se han conseguido los niveles ideales de relación participantes - facilitador. Sin embargo, el crecimiento de ítems para este subsistema es porcentualmente mayor al de la educación regular. En gran medida esto se debe a las políticas de profesionalización docente y a una mayor comprensión de las necesidades del subsistema realizado por un proceso de censo y revisión de datos de su situación actual.

Sin embargo es importante valorar los esfuerzos que viene realizando el Ministerio de Educación y por ende el Gobierno para superar esta situación de la atención

de la educación y la formación de maestros, que sin duda, los datos en las próximas gestiones serán mucho más alentadores.

Por otra, es importante también valorar el esfuerzo que viene realizando el Ministerio de Educación respecto a educación especial, el cual sin duda en las siguientes gestiones irán reflejando datos que mostrarán los avances en cuanto al enfoque de la educación inclusiva y su atención a este sector vulnerable de la sociedad.

3.2.3 Oferta Educativa

En cuanto a la **oferta educativa en Educación Regular** se cuenta con 16.027 unidades educativas en todo el país, de las cuales el 73,02% están en el área rural y el saldo, 26.98%, en el área urbana. El 94.5% del total de las edificaciones pertenecen al sector público y el 5.5% restante son de carácter privado.

Tabla N° 13
Bolivia: N° de Unidades Educativas por dependencia y área geográfica
2005 – 2008

Gestión	Dependencia	Área		Total
		Rural	Urbano	
2005	Privada	73	781	854
	Pública	11.337	3.336	14.673
	Total	11.410	4.117	15.527
2006	Privada	55	798	853
	Pública	11.379	3.364	14.743
	Total	11.434	4.162	15.596
2007	Privada	59	814	873
	Pública	11.534	3.481	15.015
	Total	11.593	4.295	15.888
2008	Privada	54	828	882
	Pública	11.649	3.496	15.145
	Total	11.703	4.324	16.027

Fuente: Sistema de Información Educativa (SIE), Equipo de Indicadores e Investigación Social (EII), 2009

El Ministerio de Educación en aplicación de las disposiciones constitucionales, está obligado a velar por el buen funcionamiento de las unidades educativas, de manera que el presupuesto institucional tenga una asignación compartida con prefecturas, hoy gobernaciones, y municipios para contar con edificaciones adecuadas para brindar sus servicios.

Para visualizar y valorar con mayor precisión la situación de la oferta educativa, es importante reflejar la estructura estatal en cuanto a administración de la educación se refiere.

En este marco presentamos el siguiente cuadro donde se puede visualizar el personal que presta sus servicios en unidades educativas fiscales, datos que corresponden a la gestión 2007:

Tabla N° 14
Total personal por distritos y departamentos, en U. E. fiscales, 2007

Departamento	Distritos	Área urbana			Área Rural		
		Directores	Docentes	Administrativos	Directores	Docentes	Administrativos
Chuquisaca	28	164	3134	385	165	3296	147
La Paz	78	952	19936	2757	535	9645	604
Cochabamba	42	466	8569	1130	296	6953	440
Oruro	22	198	4106	499	131	2083	121
Potosí	22	314	5089	746	301	5405	209
Tarija	11	143	2530	371	124	2377	154
Santa Cruz	51	734	10746	1306	392	8729	431
Beni	19	212	3336	485	127	2332	92
Pando	10	27	327	50	53	667	19
Totales	283	3210	57773	7729	2124	41487	2217

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Unidad de Gestión Docente de Ministerio de Educación, Febrero de 2008.

Tabla N° 15
Total Nacional Distritos y Personal, U.E. Fiscales, 2007

DISTRITOS Y PERSONAL DE UE FISCALES	TOTALES
Total Distritos Nacional	283
Total Directores Nacional	5334
Total Docentes Nacional	99.260
Total Administrativos Nacional	9946

Fuente: Elaboración propia en base a datos de Unidad de Gestión Docente de Ministerio de Educación, febrero de 2008.

En estos cuadros se puede observar que la cantidad de docentes se encuentra más concentrada en los departamentos de La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, también podemos observar que la cantidad de docentes es mayor en áreas urbanas donde también vemos que hay mucha más disparidad entre el personal administrativo del que disponen áreas urbanas que es bastante elevado en relación con el área rural que, en comparación, el área rural corresponde solo a una cuarta parte del total urbano.

Considerando que el Sistema Educativo Plurinacional no solo está compuesto por unidades educativas fiscales, a continuación presentamos datos de Unidades Educativas de Convenio, no así de Unidades Educativas particulares debido a que no contamos con los datos de los mismos, correspondientes a la misma gestión:

Tabla N° 16
Personal por Unidades Educativas de Convenio – Gestión 2007

Departamentos	Distritos	Área urbana			Área rural		
		Directores	Docentes	Administrativos	Directores	Docentes	Administrativos
Chuquisaca	8	38	822	92	23	453	13
La Paz	30	93	2314	359	43	846	35
Cochabamba	29	198	4350	631	79	1814	73
Oruro	3	23	476	77	1	10	1
Potosí	18	30	480	62	46	838	37
Tarija	9	34	503	84	1	8	0
Santa Cruz	35	192	3113	432	41	1039	27
Beni	10	30	486	76	2	23	0
Pando	3	2	33	4	5	45	4
Totales	145	640	12577	1817	241	5076	190

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Unidad de Gestión Docente de Ministerio de Educación, febrero de 2008.

Tabla N° 17
Total de personal de U.E. de Convenio

PERSONAL EN UE DE CONVENIO	TOTALES
Total Distritos	145
Total Directores	881
Total Docentes	17653
Total Administrativos	2007

Fuente: Elaboración propia con base en datos de Unidad de Gestión Docente de Ministerio de Educación, febrero de 2008.

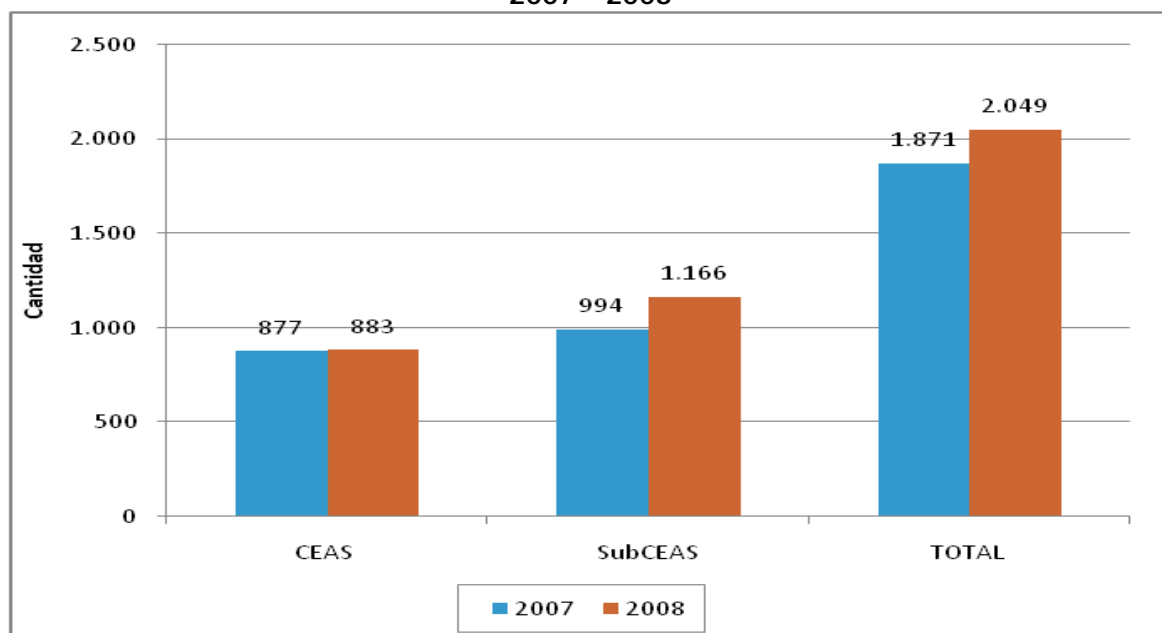
Se puede observar en las tablas 16 y 17 que las Unidades Educativas de Convenio se encuentran presentes en 145 de los 283 distritos que existen a nivel nacional, principalmente en los departamentos del eje troncal, es decir Santa Cruz, La Paz y Cochabamba. Sin embargo es importante considerar la situación del departamento de Potosí, donde también se encuentra un número considerable de distritos donde se tienen Unidades Educativas de Convenio.

Al otro extremo tenemos a los departamentos de Pando y Oruro, donde se puede observar una cantidad menor de distritos que cuentan con unidades educativas de convenio, que no hacen más de 3 distritos. Sin embargo en el departamento de Oruro se muestra un elemento importante, donde se tiene a 23 directores en el área urbana y solo 1 director en el área rural, así también el número de docentes y administrativos acompaña esta diferencia.

En lo que se refiere a la oferta educativa en **Educación Alternativa y Especial**, específicamente en lo que se refiere a Los Centros de Educación Alternativa (CEAs) ha incrementado su número en los últimos años, con 2.049 instituciones en 2008. Ha ocurrido lo mismo con los sub CEAs, (centros en áreas rurales cuya

apertura se produjo por los requerimientos que se efectuaron a los CEAs urbanos) que han aumentado en más de 150 entre el 2007 y el 2008.

Gráfico N° 17
Bolivia: N° de CEAs según tipo por año
2007 - 2008



Fuente: Sistema de Información Educativa (SIE).

La cobertura ofrecida por los CEAs aún no es lo ideal, si bien, la tendencia de apertura de nuevos centros ha sido sostenida los últimos tres años, aun se evidencia carencias tanto en el equipamiento como en la disponibilidad de docentes. Sin embargo se debe valorar el esfuerzo incansable que viene realizando el Ministerio de Educación para fortalecer este subsistema de Educación, así por ejemplo podemos mencionar al Programa Nacional de Post-alfabetización, que hasta fines de la gestión 2010 logró incorporar a 173.829 participantes jóvenes y adultos.

En cuanto a la **oferta educativa en Educación Superior**, nuestro país cuenta con 27 Escuelas Superiores de Formación de Maestros, antes llamados Institutos Normales Superiores, y con 20 Unidades Académicas, tal y como se presenta en la siguiente Tabla:

Tabla N° 18
Escuelas Superiores de Formación de Maestros - 2008

DEPARTAMENTO	INSTITUCIÓN	UNIDADES ACADÉMICAS
BENI	ESFM "Clara Parada de Pinto"	"San Ignacio de Moxos"
	ESFM "Riberalta" - Riberalta	
PANDO	ESFM "Puerto Rico"	"Cobija"
		"Filadelfia"
TARIJA	ESFM "Juan Misael Saracho"	"Gran Chaco"
		"Tarija"
SANTA CRUZ	ESFM "Enrique Finot"	"Vallegrande"
	ESFM "Pluriétnico del Oriente y Chaco"	"Charagua"
	ESFM "Rafael Chávez Ortiz"	"San Julián"
	ESFM "Concepción"	
CHUQUISACA	ESFM "Mariscal Sucre"	
	ESFM "Simón Bolívar"	
	ESFM "Franz Tamayo"	
LA PAZ	ESFM "Simón Bolívar"	"Caranavi"
	ESFM "El Alto"	
	ESFM "Warisata"	
	ESFM "Santiago de Huata"	
	ESFM "Villa Aroma"	
	ESFM "Mcal. Antonio José de Sucre"	
	ESFM "Mcal. Andrés de Santa Cruz y Calahumana"	"Ancocagua" "Corpa"
COCHABAMBA	ESFM "Manuel A. Villarroel"	
	ESFM "Ismael Montes"	
	ESFM "Simón Rodríguez"	"Villa Tunari"
		"Sacaba"
	"Tarata"	
	"Cercado"	
ORURO	ESFM "René Barrientos Ortuño"	"Pampa Aullagas"
	ESFM "Ángel Mendoza"	"Machacamarca"
	ESFM "Eduardo Avaroa"	"Corque"
POTOSÍ	ESFM "Franz Tamayo"	"Atocha"
	ESFM "Mariscal Andrés de Santa Cruz"	"San Luis" Sacaca
	ESFM "David Barrientos"	

Fuente: Estudio de la situación actual de la educación en las Escuelas Superiores de Formación de Maestros y Unidades Académicas. OCE 2010

3.3 Problemáticas en torno a la calidad educativa

En principio es importante considerar que en el sistema educativo recientemente entra en vigencia la nueva Ley N° 070 de la Educación "Avelino Siñani – Elizardo Pérez", sin embargo, es también evidente que a la fecha se tiene grandes avances en cuanto a la transformación del sistema educativo tradicional por un nuevo Sistema Educativo Plurinacional. Por lo que se puede concebir que la educación en nuestro país pasa por una situación de transición.

En este contexto, la situación en torno a la calidad educativa en nuestro país se puede resumir y reflejar considerando los siguientes aspectos:

En cuanto a la **situación institucional**, en principio es importante tomar en cuenta que históricamente en nuestro país, no se brindó una atención seria y responsable al tema de calidad educativa, lo cual se vio reflejado en la falta de consolidación de una institución encargada de realizar el seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo; es así que solo nos queda remitirnos a la experiencia desarrollada por el Sistema de Medición y Evaluación de la Calidad Educativa (SIMECAL) creada en tiempos de la Reforma Educativa, institución que al final terminó por asumir tareas que no eran de su competencia, cual fue llevar adelante las pruebas de acenso de categorías tanto en administrativos y docentes, como también las pruebas de admisión de los estudiantes a los INS, lo que al final derivó en el cierre de esta institución por irregularidades que se vinieron suscitando.

En la actualidad, tras un trabajo de transición desarrollado por el Observatorio de Calidad de la Educación, hoy el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa entidad descentralizada del Ministerio de Educación, como esa institución encargada de realizar el seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo plurinacional, tal como lo establece la Constitución Política del Estado y la nueva Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”, se encuentra en una etapa de consolidación institucional, en este marco se tiene ciertas limitaciones para responder efectivamente a las demandas de la sociedad, entre algunas de ellas podemos mencionar la falta de personal necesario en la estructura vigente, falta de infraestructura propia y acorde para un trabajo de la magnitud que plantea la CPE, falta de equipamiento para contar con un sistema informático que permita contar con una base de datos sólida, y que además le permita generar condiciones de sostenibilidad institucional, entre otros.

En lo que se refiere propiamente al procesos de **Seguimiento, Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa**, es importante previamente considerar, que la educación en nuestro contexto obedeció a un modelo de desarrollo que tenía como objetivo la homogeneización cultural en torno a un ideal de civilización y de sociedad “moderna”, por lo que el proceso educativo y su calidad se reducían a ciertos elementos como el aprendizaje y sus niveles de rendimiento y logro. Esta educación hegemónica a partir de una sola cultura implicó la internalización y reproducción del proceso de colonización. Los mecanismos y normas que se creaban respondían también a esa lógica de imposición y la reproducción de los privilegios de la cultura dominante.

Es así, que las experiencias sobre medición y evaluación de la calidad educativa en el país, llevadas a cabo por el SIMECAL en el marco de la Reforma Educativa, se limitó a la medición de resultados y logro de aprendizajes, bajo enfoques,

parámetros e indicadores internacionales ajenos a nuestra realidad, con una visión mercantilista de la educación y bajo criterios de eficiencia y eficacia, sin considerar las múltiples dimensiones de la educación y la diversidad cultural de nuestro país.

Por otro lado, esta concepción reduccionista de la calidad educativa careció de una mirada integral del conjunto del sistema educativo que tome en cuenta todos los subsistemas, niveles y modalidades y realice una mirada de la educación en sus múltiples dimensiones. Es así que los subsistemas de Educación Regular, Alternativa y Especial y el subsistema de Educación Superior de Formación Profesional, no cuentan con un mecanismo que los integre bajo una sola concepción de calidad educativa, por tanto, llevan a cabo experiencias aisladas y desarticuladas que no logran un impacto social, es más en el subsistema de educación Alternativa y Especial históricamente no se ha desarrollado experiencias de evaluación de la calidad educativa.

En esta misma línea de valorar la situación de la educación, es importante realizar algunas consideraciones respecto a procesos de **Investigación Educativa** realizadas en nuestro país en torno a la calidad educativa; en este marco nuevamente nos remitimos al SIMECAL, quienes en su momento realizaron algunos procesos de investigación de factores asociados a los logros de aprendizaje, estos en la práctica solo validaron y justificaron los resultados que se habían obtenido producto de la pruebas de medición de logros de aprendizaje que se habían aplicado a los estudiantes en áreas de conocimiento de matemáticas y lenguaje, lo que en la práctica no significó avance alguno para la educación.

Sin embargo es importante, en una nueva concepción de evaluación, considerar la investigación como parte del mismo proceso de evaluación, para no seguir reproduciendo esas concepciones y prácticas tradicionales de evaluación, que con sus resultados solo han profundizado la clasificación y jerarquización de los estudiantes e instituciones educativas en función a los resultados obtenidos. En este propósito, y ante la necesidad de desarrollar procesos serios de investigación ligados a la evaluación para plantear alternativas de solución frente a problemáticas educativas identificados, y para orientar la toma de decisiones por parte de nuestras autoridades del Ministerio de Educación, el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa debe desarrollar, entre otras, una línea de investigación que contribuya a una real descolonización de la educación y a la mejora de la calidad educativa para Vivir Bien.

Por otra, es importante considerar la **Participación Social comunitaria**, referidos a los actores de la educación, en procesos de seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa, toda vez que las prácticas de medición y

evaluación de la calidad educativa desarrolladas en nuestro país, no consideraron en absoluto la participación de los actores de la educación y de la comunidad en su conjunto. Así por ejemplo el SIMECAL para el diseño de indicadores y metodologías de medición de la calidad educativa se apoyó solo en un grupo de expertos que realizaron un trabajo de gabinete, sin tomar en cuenta puntos de vista, sugerencias y aportes de los directos involucrados en los procesos educativos, como docentes, estudiantes, administrativos, padres de familia, instituciones que trabajan en el ámbito educativo, organizaciones sociales y otros.

En este propósito, es importante generar y desarrollar mecanismos de participación de todos los actores de la educación y de la comunidad en su conjunto en los procesos de seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa, por lo que es necesario iniciar con la sensibilización y el empoderamiento de la comunidad sobre la temática de calidad educativa, para constituirlo en una responsabilidad compartida; por otra, es importante generar mecanismos de participación directa de los actores de la educación en procesos de seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa y consolidar acciones estratégicas de relacionamiento institucional a nivel nacional e internacional.

Finalmente, es importante remarcar el Art. 89 de la Constitución Política del Estado y el Art. 83 de la Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”, que claramente visualiza su intención de consolidar una instancia encargada de evaluar la calidad educativa en el Sistema Educativo Plurinacional, así también es importante remarcar una de las políticas y estrategias que se plantean en el Plan Nacional de Desarrollo referido a la educación de calidad que priorice la igualdad de oportunidades y por otra es importante referirnos a uno de los ejes estratégicos que plantea el Plan Estratégico Institucional (2010 – 2014) del Ministerio de Educación, que hace referencia a la Educación de Calidad. Todo esto será posible cuando el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa implemente el presente Plan Estratégico Institucional 2011 – 2015 y genere una verdadera cultura de evaluación en los actores de la educación y la comunidad en su conjunto.

3.4 Diagnóstico Institucional

3.4.1 Análisis de la situación institucional (FODA)

El Observatorio de Calidad de la Educación, en su fase de transición comprendido entre el año 2009 – 2010, ha venido sosteniendo reuniones con diferentes autoridades del Ministerio de Educación, representantes de

organizaciones sociales e instituciones ligados al campo educativo, reuniones donde se han venido planteando la situación de la nueva institución, hoy Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, y el rol que debía cumplir en este proceso de Revolución Democrática y Cultural que vive nuestro país.

Fue así, que en fecha 7 y 8 de julio de 2010 se organizó una reunión interna de trabajo a nivel del Observatorio de Calidad de la Educación en la ciudad de El Alto con el propósito de realizar una reflexión y análisis profundo sobre las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, para consolidar el diseño del presente Plan Estratégico Institucional 2011 – 2015 del OPCE.

En este marco, se logró construir la siguiente matriz FODA que se presenta a continuación:

Tabla N° 19

Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se cuenta con un nuevo Marco legal establecido ✓ Se cuenta con autonomía de gestión técnica, administrativa, financiera y legal. ✓ Se cuenta con normativas internas que regulan el funcionamiento de la institución ✓ Se cuenta con personal interdisciplinario, intercultural y con equidad de género. ✓ Se cuenta con un documento base como propuesta para el diseño del Sistema Plurinacional de Seguimiento, Medición, Evaluación y Acreditación de la calidad educativa. ✓ Se tiene capacidad de gestión de recursos externos. ✓ Se cuenta con una definición de calidad educativa, acorde a la nueva política educativa. ✓ Se cuenta con un equipamiento básico necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No se cuenta con lineamientos de investigación como política institucional. ✓ Falta de capacitación del personal en temas específicos referidos a la evaluación de la calidad educativa. ✓ Falta de infraestructura propia. ✓ Equipamiento insuficiente y actualizado para una institución de alcance nacional ✓ Recursos financieros insuficientes ✓ Recursos humanos insuficientes ✓ Debilidad en la planificación de las actividades a largo plazo a falta de financiamiento y sostenibilidad de los planes y programas. ✓ Debilidad en cuanto a existencia de mecanismos de relacionamiento institucional a nivel nacional e internacional. ✓ Falta de actualización y mejora de la base de datos en relación a la calidad educativa.
OPORTUNIDAD	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Normas que apoyan nuestro funcionamiento institucional: 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de continuidad en las políticas educativas implementadas por las

<p>Constitución Política del Estado, Plan Nacional de Desarrollo y nueva Ley de la Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Expectativa de los diferentes actores de la educación y organismos internacionales por el tema de la calidad educativa en el marco del nuevo Estado Plurinacional. ✓ Organismos financiadores dispuestos a apoyar proyectos de calidad Educativa ✓ Incorporación en el PEI del Ministerio de Educación de la calidad educativa como eje estratégico. ✓ Participación de las instituciones y organizaciones sociales en la administración y gestión pública. ✓ OPCE como instancia articulador entre los diferentes subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional. ✓ Expectativa en los actores de la educación sobre una nueva concepción de calidad educativa. 	<p>autoridades del Ministerio de Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de posicionamiento institucional del OPCE ante la comunidad y el Estado. ✓ Insuficiente coordinación interinstitucional en el cumplimiento de objetivos comunes con el Ministerio de Educación ✓ Falta de definición normas y reglamentos que contribuyan a la realización de un trabajo coordinado con instancias departamentales, regionales y municipales. ✓ Falta de asignación de recursos del TGN para gastos de funcionamiento del OPCE.
---	---

En esta matriz FODA se puede visualizar claramente que, si bien se cuenta con debilidades internas a nivel institucional y amenazas externas, es evidente que nuestras fortalezas y oportunidades son mucho más significativas, que a partir de un manejo apropiado de éstas, se pueden orientar futuras acciones, dirigidas a contribuir a la consecución de una educación de calidad para todos los bolivianos y bolivianas que tanta falta hace a nuestro país.

3.5 Misión y Visión institucional

3.5.1 Misión

Para orientar nuestro accionar en este proceso de Revolución Educativa, el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa ha definido y formulado la siguiente misión:

Generar información sobre la situación de la educación y plantear lineamientos y/o propuestas de solución frente a problemas educativos identificados a través de un Sistema Plurinacional de seguimiento, medición, evaluación y acreditación

de la calidad educativa, para orientar y promover la toma de decisiones de políticas educativas en el ámbito nacional, departamental y regional.

3.5.2 Visión

Para fines de orientar el accionar de nuestra institución en un tiempo mediano, nos formulamos la siguiente visión:

El Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, se constituye a nivel nacional e internacional en una entidad referente y reconocida por su validez en el planteamiento y aplicación de una nueva concepción de calidad educativa para Vivir Bien.

3.5.3 Objetivos Estratégicos

Para fines de guiar adecuadamente las acciones específicas del presente Plan Estratégico Institucional 2011 – 2015 del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, nos planteamos los siguientes objetivos estratégicos:

- ✓ Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y normativas del OPCE, y establecer las condiciones necesarias que demanda la implementación del Sistema Plurinacional de Seguimiento, Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa en el SEP.
- ✓ Desarrollar procesos de seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en los Subsistemas de Educación Regular y Educación Alternativa y Especial, además de la Formación de Maestros, para generar y proporcionar información pertinente y confiable a la comunidad y al Estado Plurinacional.
- ✓ Desarrollar procesos de investigación para plantear lineamientos y/o propuestas de solución frente a los problemas educativos identificados, todo orientadas a contribuir efectivamente a la mejora de la calidad educativa para Vivir Bien.
- ✓ Promover e incentivar la participación de los actores de la educación en procesos de seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa, para el desarrollo de una buena educación en los diferentes niveles, etapas y modalidades de los subsistemas de Educación Regular y Educación Alternativa y Especial.

3.6 Líneas Estratégicas de Acción

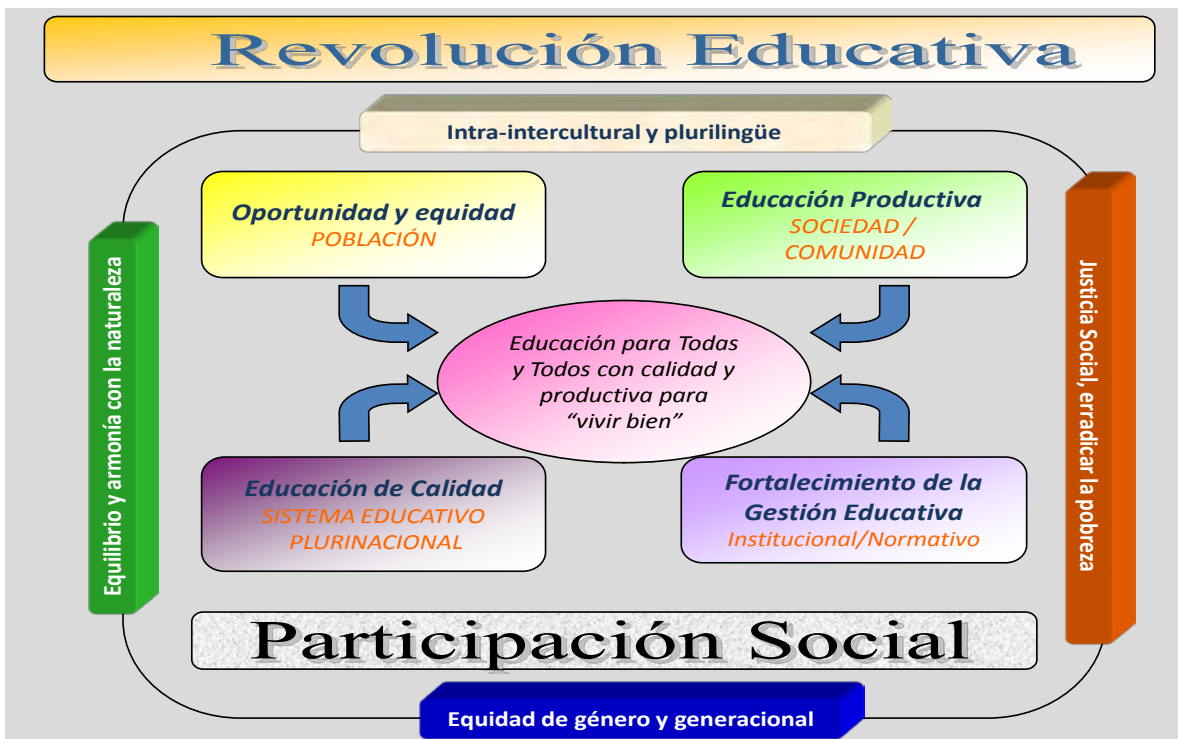
Considerando el momento extraordinario que vive nuestro país, con muestras de transformaciones profundas tanto en lo político, económico, social y cultural, y

considerando la situación de consolidación institucional en la que se encuentra el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, es necesario, a partir del presente Plan Estratégico Institucional, establecer algunas líneas estratégicas de acción que permita implementar un Sistema Plurinacional de Seguimiento, Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa en los subsistemas de Educación Regular y Educación Alternativa y Especial.

En este propósito, previamente es importante situar estas líneas estratégicas de acción en la lógica como se han venido planteando los ejes estratégicos del PEI (2010 – 2014) del Ministerio de Educación, los cuales se enmarcan en principios articuladores, como la educación intra-intercultural y plurilingüe, justicia social, equidad de género y generacional, y equilibrio y armonía con la naturaleza, que tiene como base la participación social, tal y como se puede visualizar en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 19

Ejes estratégicos enmarcados en los principios articuladores para la consolidación de la Revolución Educativa



Como se puede observar en el gráfico N° 19, uno de los ejes estratégicos es la Educación de Calidad que está orientado fundamentalmente a desarrollar e implementar una formación integral humanística, científica, técnica, tecnológica y productiva, descolonizadora, comunitaria, intracultural, intercultural y plurilingüe con igualdad de oportunidades y condiciones para que las bolivianas y bolivianos

vivamos bien, sin que esto signifique desligarse de los otros ejes estratégicos y de los principios articuladores.

En este marco y para fines de operativizar los objetivos planteados en el presente Plan Estratégico, las líneas estratégicas de acción se orientan fundamentalmente en este eje estratégico “educación de calidad”.

Estas líneas estratégicas de acción son las que se presentan a continuación:

Gráfico N° 20
Líneas estratégicas de acción para consolidar la calidad educativa para Vivir Bien



3.6.1 Fortalecimiento Institucional

La Constitución Política del Estado en su Art. 89 establece claramente un mandato referido a realizar el seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la Calidad Educativa en todo el Sistema Educativo Plurinacional, que es también asumido por la nueva Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez” en su Art. 83. En este marco, el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, en esta fase de consolidación institucional debe centrar su

atención en establecer las bases sólidas para el funcionamiento óptimo de una entidad encargada de realizar una tarea tan importante y delicada como es la evaluación de la calidad educativa.

En esta línea, se hace imprescindible fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y normativas de la institución, que permitan asumir plenamente las tareas de implementación del Sistema Plurinacional de Seguimiento, Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa en los Subsistemas de Educación Regular y Educación Alternativa y Especial, además del ámbito de Formación de Maestros.

En el marco del Decreto Supremo de creación del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, es importante consolidar el funcionamiento de la nueva estructura del OPCE a partir de la definición de normas y reglamentos internos, que permitan en principio fortalecer los niveles de participación de los actores de la educación y la comunidad, así también establecer y definir niveles de responsabilidad y coordinación a nivel nacional, departamental, regional, municipal y de los pueblos indígena originario campesinos. Este hecho permitirá a la institución consolidar su presencia nacional y significará una lucha frontal contra la desigualdad de oportunidades y así buscar la mejora de la calidad educativa en todos los niveles y subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional. Asimismo es importante difundir y socializar la naturaleza institucional entre todos los actores de la educación y la comunidad en su conjunto.

Por otra parte, el OPCE para el desarrollo de sus funciones, debe generar condiciones adecuadas de funcionamiento, en este marco es importante que esta nueva entidad cuente con una infraestructura propia y adecuada, así también es importante que una entidad de estas características cuente con el equipamiento necesario para realizar el relevamiento óptimo de la información sobre calidad educativa y proporcionar esta información oportunamente a la comunidad y al Estado Plurinacional.

En vista de que en nuestro país no se han desarrollado experiencias serias sobre evaluación de la calidad educativa, se hace necesario también iniciar procesos de formación y capacitación del personal del OPCE en temáticas referidas a seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa, así también en temas de investigación, manejo y relevamiento de la información de acuerdo a los indicadores de calidad educativa, todo en el marco de una nueva concepción de calidad educativa orientada al Vivir Bien.

3.6.1.1 Acciones estratégicas:

- ✓ Definición e implementación de un nuevo marco legal y su respectiva estructura institucional con alcance a nivel nacional.
- ✓ Generación de condiciones de infraestructura propia y equipamiento necesario para el manejo y relevamiento apropiado de la información.
- ✓ Formación y capacitación del personal del OPCE en temáticas referidas a la evaluación de la calidad educativa.

3.6.2 Evaluación y Acreditación de la calidad educativa

El Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa tiene como uno de sus objetivos generar información sobre la situación de la educación y la calidad educativa, que permita a instancias nacionales, departamentales y regionales orientar la definición de políticas educativas en los subsistemas de Educación Regular y Educación Alternativa y Especial, además de la Formación de Maestros.

En este proceso de transformación del sistema educativo tradicional por un nuevo Sistema Educativo Plurinacional es importante desarrollar actividades que permitan realizar el seguimiento al proceso de implementación del nuevo diseño curricular en los diferentes subsistemas del SEP, para fines de generar información pertinente que oriente oportunamente la implementación del nuevo modelo educativo y contribuya al logro de la calidad educativa para Vivir Bien.

En este propósito, y en cumplimiento del Art. 89 de la Constitución Política del Estado y el Art. 83 de la Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”, es necesario orientar nuestras actividades en la consolidación del diseño e implementación del Sistema Plurinacional de Seguimiento, Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa, que pasa por una socialización y difusión previa a la comunidad en su conjunto a través de diferentes medios. En cuanto a la consolidación del diseño de este sistema plurinacional, es importante desarrollar actividades y tareas que nos permitan establecer un nuevo marco conceptual y la definición de nuevos indicadores de calidad educativa, así también implica diseñar un nuevo marco metodológico que cuente con instrumentos que permitan operativizar la implementación de este Sistema.

Respecto a la implementación del Sistema Plurinacional de Seguimiento, Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa, este proceso debe desarrollarse gradualmente en sus diferentes componentes y en los diferentes subsistemas de educación.

Para la implementación del sistema es importante generar un sistema informático con altos niveles tecnológicos que permita no solo almacenar la información

sobre diferentes temáticas que hacen a la calidad educativa, sino también se constituya en un medio de recojo y sistematización de la información.

Un elemento importante referido al manejo de la información y su acceso es establecer relaciones de coordinación con otros sistemas informáticos, como el Sistema de Información Estadística del Ministerio de Educación, el Instituto Nacional de Estadísticas y otros, de tal manera que nos permita compartir y realizar cruce de información permanente entre estas instancias y el OPCE.

Finalmente, es importante y necesario desarrollar capacidades en el equipo técnico del OPCE para que responda de manera eficiente a los niveles de exigencia para la consolidación e implementación del Sistema Plurinacional de Seguimiento, Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa.

3.6.2.1 Acciones estratégicas:

- ✓ Diseño e implementación del Sistema Plurinacional de Seguimiento, Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa en los Subsistemas de Educación Regular y Educación Alternativa y Especial, además de la Formación de Maestros.
- ✓ Diseño e implementación de un sistema informático que permita establecer una base de datos y se constituya en un canal de recojo de información como parte de los procesos de evaluación.

3.6.3 Investigación de la Calidad Educativa

En este proceso de revolución educativa que viene llevando adelante el Ministerio de Educación, es importante que una institución como el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa oriente sus actividades a la investigación, como complemento dentro de esta nueva concepción de calidad educativa. En este contexto, la investigación como un elemento importante del Sistema Plurinacional de Seguimiento, Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa, permitirá realizar estudios sobre diferentes problemáticas educativas identificadas a través de procesos de seguimiento y medición de la calidad educativa, para fines de plantear alternativas y/o propuestas de solución serias y responsables frente a los problemas educativos identificados en los diferentes niveles, etapas y modalidades de los subsistemas de Educación Regular y Educación Alternativa y Especial, y de la Formación de Maestros.

La investigación educativa debe constituirse a nivel institucional, en una línea estratégica de acción que permita aportar al proceso de transición del sistema educativo, con teorías y sistematización de experiencias sobre prácticas de

educación comunitaria y productiva, y así contribuir activamente a la consolidación de la nueva política educativa.

Otro elemento importante y muy particular que complementa a esta línea de investigación, consiste en generar teorías educativas a partir de las experiencias, saberes y conocimientos de los pueblos indígena originario campesinos y las prácticas educativas de los actores de la educación, actividad que al final permitirá contribuir a la descolonización del Estado Plurinacional desde el ámbito de la educación y la calidad educativa.

3.6.3.1 Acciones estratégicas:

- ✓ Desarrollo de estudios en diferentes temáticas que permitan elaborar propuestas y/o alternativas de solución frente a los problemas educativos identificados.
- ✓ Generación de teorías educativas acorde a las nuevas políticas educativas que contribuyan a la descolonización del Estado Plurinacional.

3.6.4 Participación Social comunitaria

El Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa considera importante generar condiciones y mecanismos reales de participación de los actores de la educación y la comunidad en los diferentes momentos del proceso de evaluación y acreditación de la calidad educativa. Por lo mismo, es importante concebir la Participación Social comunitaria como un eje articulador entre las demás líneas estratégicas de acción.

En este marco es importante realizar actividades y tareas de concienciación y empoderamiento por parte de la comunidad y los actores de la educación sobre una nueva concepción de la calidad educativa, que se constituya en un objetivo común para todos los actores de la educación y la comunidad, y así generar condiciones propicias para trabajar decididamente en búsqueda de una buena educación o educación buena para todos que priorice la igualdad de oportunidades.

Del mismo modo, es importante diseñar e implementar mecanismos que permitan una participación real de los actores de la educación en procesos de seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa, ya que en esta nueva concepción de evaluación de la calidad educativa no es posible insistir simplemente con evaluaciones externas, es más consideramos que los procesos de evaluación en esencia deben ser procesos de autoevaluación y de diálogo permanente.

Con la finalidad de garantizar la implementación real del Sistema Plurinacional de Seguimiento, Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa y demás líneas estratégicas establecidas en el presente PEI es importante establecer alianzas estratégicas con las organizaciones sociales e instituciones que trabajan en temas de calidad educativa, de modo que el OPCE se constituya en una entidad referente y reconocida a nivel nacional e internacional por su validez en el planteamiento y definición de nuevas prácticas de evaluación de la calidad educativa.

Finalmente, el establecimiento de niveles de coordinación con instituciones nacionales e internacionales, debe propiciar el intercambio y socialización de las prácticas de evaluación desarrolladas por el OPCE y de la nueva concepción de calidad educativa para Vivir Bien.

3.6.4.1 Acciones estratégicas:

- ✓ Concienciación y empoderamiento de los actores de la educación y la comunidad sobre la calidad educativa para Vivir Bien.
- ✓ Diseño y generación de mecanismos de participación de todos los actores de la educación en los procesos de seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa y en procesos de investigación.
- ✓ Desarrollo de alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones sociales para contribuir efectivamente al logro de la calidad educativa en todo el Sistema Educativo Plurinacional.

4 MARCO PROGRAMÁTICO

4.1 Estructura Programática

Como se señala en párrafos anteriores, para operativizar el presente Plan Estratégico Institucional (2011 – 2015), es necesario definir un conjunto de programas y proyectos acorde a cada una de las líneas estratégicas de acción.

4.1.1.1 Cuadro de Programas

Tabla N° 20
Cuadro de Programas por líneas estratégicas de acción

Líneas estratégicas de acción	Programas	Periodos de ejecución				
		2011	2012	2013	2014	2015
Fortalecimiento Institucional	Definición e implementación de un nuevo marco legal y su estructura organizacional con alcance nacional	X	X	X	X	X
	Generación de condiciones en infraestructura y equipamiento	X	X	X	X	X
	Formación y capacitación del personal del OPCE	X	X	X		
Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa	Diseño e implementación del Sistema Plurinacional de Seguimiento, Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa	X	X	X	X	X
	Diseño e implementación de un sistema informático para establecer una base de datos	X	X	X	X	X
Investigación de la Calidad Educativa	Desarrollo de estudios y elaboración de propuestas y/o alternativas de solución frente a problemas educativos identificados	X	X	X	X	X
	Generación de teorías de carácter educativo acorde a las nuevas políticas de Estado		X	X	X	X
Participación social comunitaria	Concienciación y empoderamiento de la comunidad sobre calidad educativa	X	X	X	X	X
	Diseño y generación de mecanismos de participación social comunitaria en procesos de seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa	X	X	X	X	X
	Desarrollo de alianzas estratégicas con instituciones a nivel nacional e internacional	X	X	X	X	X

Indicadores de Impacto

El presente Plan Estratégico Institucional (2011 – 2015) del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa, a partir de las cuatro líneas estratégicas de acción apoyadas para su operativización en un conjunto de programas y proyectos, pretende en el transcurso de los 5 años alcanzar resultados que se presentan en la siguiente tabla:

Tabla N° 21
Indicadores de impacto según Programas
2011 – 2015

Líneas estratégicas de acción	Programas	Indicadores de impacto	Metas Acumuladas				
			2011	2012	2013	2014	2015
Fortalecimiento Institucional	Definición e implementación de un nuevo marco legal y su estructura organizacional con alcance nacional	Una nueva institución legal y sólidamente constituida con alcance y niveles de coordinación establecidas a nivel nacional	5%	40%	60%	70%	80%
	Generación de condiciones en infraestructura y equipamiento	Una institución con infraestructura propia y con equipamiento adecuado para el relevamiento óptimo de la información sobre calidad educativa.	10%	25%	60%	70%	75%
	Formación y capacitación del personal del OPCE	Personal del OPCE y los equipos técnicos regionales con formación y capacitación especializada que coadyuve en los procesos de evaluación de la calidad educativa	15%	70%	90%		
Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa	Diseño e implementación del Sistema Plurinacional de Seguimiento, Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa	Porcentaje de Instituciones educativas incorporadas al Sistema Plurinacional de Seguimiento, Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa	40%	60%	70%	85%	90%
	Diseño e implementación de un sistema informático para establecer una base de datos	Un sistema informático implementado en el OPCE, con cobertura a nivel nacional a través de redes de conexión con las instituciones educativas	35%	50%	60%	65%	70%
Investigación de la Calidad Educativa	Desarrollo de estudios y elaboración de propuestas	Niveles de incidencia en la definición de políticas educativas e	5%	15%	25%	40%	60%

Líneas estratégicas de acción	Programas	Indicadores de impacto	Metas Acumuladas				
			2011	2012	2013	2014	2015
	y/o alternativas de solución frente a problemas educativos identificados	implementación de alternativas de solución frente a los problemas educativos identificados por instancias correspondientes					
	Generación de teorías de carácter educativo acorde a las nuevas políticas de Estado	Material bibliográfico producido por el OPCE en diferentes temáticas que hacen a la nueva política educativa y la calidad educativa		10%	30%	50%	60%
Participación social comunitaria	Concienciación y empoderamiento de la comunidad sobre calidad educativa	Porcentaje de actores de la educación convencidos y comprometidos con el trabajo de la calidad educativa orientada al Vivir Bien	5%	30%	50%	60%	70%
	Diseño y generación de mecanismos de participación social comunitaria en procesos de seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa	Porcentaje de actores de la educación participando activamente en procesos de seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa.	5%	25%	40%	55%	60%
	Desarrollo de alianzas estratégicas con instituciones a nivel nacional e internacional	Niveles de coordinación establecidos sólidamente con instituciones a nivel nacional e internacional.	5%	15%	30%	40%	50%

4.2 Presupuesto

4.2.1 Situación Financiera del OPCE

4.2.1.1 Responsabilidad Financiera del Estado para con la calidad de la educación

En el marco de la Constitución Política del Estado que en su Capítulo sexto artículo 77, parágrafo I. señala: “La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla”.

En este marco, y de acuerdo con el decreto de creación del OPCE, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través del Tesoro General de la Nación (TGN), garantiza los recursos para los gastos administrativos y pago de sueldos y salarios del personal que desarrolla funciones en la entidad bajo la estructura organizativa, lo que permite contar con los recursos mínimos para garantizar el funcionamiento de la institución y por ende la sostenibilidad de los proyectos y actividades previstos en el presente PEI.

Por otra parte, dicho decreto señala, entre una de sus atribuciones “participar en la gestión y administración de recursos externos para programas y proyectos educativos en coordinación con el Ministerio de Educación, de acuerdo a normativa”, así también señala que el OPCE complementará sus recursos financieros con recursos propios, donaciones y recursos de cooperación y transferencias de otras entidades públicas, lo que le permite encarar un conjunto de actividades técnicas y operativos que están contemplados en cada una de las líneas estratégicas de acción.

4.2.2 Presupuesto quinquenal (2011 – 2015)

Gastos de operación

Es la erogación en bienes, servicios y otros gastos diversos para atender el funcionamiento permanente y regular en diferentes programadas, proyectos y actividades, priorizando las necesidades y metas del OPCE en el marco de las políticas establecidas en PND.

Gastos de preinversión e inversión pública

Es el conjunto de gastos que son destinados para la ejecución de programas o proyectos establecidos por el OPCE en las fases de preinversión e inversión pública, con la finalidad de crear, ampliar, mejorar, mantener y/o recuperar las

capacidades en temáticas de seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa.

Gastos Corrientes

Es el conjunto de gastos que constituyen un acto de consumo, como ser el pago de servicios personales y a la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones administrativas.

El Tesoro General de la Nación (TGN) asigna para el pago de sueldos y salarios un techo presupuestario de Bs 1.580.349.- por gestión.

Tabla N° 22
Presupuesto de Gastos Corrientes del PEI (2011 – 2015) del OPCE

GASTO CORRIENTE	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
Tesoro General de la Nación (TGN)	1.580.349,00	1.580.349,00	1.580.349,00	1.580.349,00	1.580.349,00	7.901.745,00

Tabla N° 23
Presupuesto de financiamiento del PEI (2011 – 2015) del OPCE

Lineas estratégicas de acción	Programas	PROYECTOS	Fuente	Presupuesto expresado en Dólares Americanos					Total
				2011	2012	2013	2014	2015	
Fortalecimiento Institucional	Definición e implementación de un nuevo marco legal y su estructura organizacional con alcance nacional	Definición de un nuevo marco legal y su estructura		10.000,00	8.000,00				18.000,00
		Implementación del marco legal y su estructura con alcance nacional			40.000,00	45.000,00	50.000,00	50.000,00	185.000,00
	Generación de condiciones en infraestructura y equipamiento	Infraestructura del OPCE			10.000,00	100.000,00	10.000,00		120.000,00
		Equipamiento y fortalecimiento institucional		61.600,00	45.000,00	45.000,00	15.000,00	10.000,00	176.600,00
	Formación y capacitación del personal del OPCE	Capacitación del personal del OPCE en temáticas de seguimiento, medición, evaluación, acreditación e indicadores de calidad educativa		14.300,00	15.000,00	10.000,00			39.300,00
Capacitación del personal del OPCE en manejo de sistemas informáticos				10.000,00	6.000,00			16.000,00	
Total línea estratégica				85.900,00	128.000,00	206.000,00	75.000,00	60.000,00	554.900,00

Lineas estratégicas de acción	Programas	PROYECTOS	Fuente	Presupuesto expresado en Dólares Americanos					Total
				2011	2012	2013	2014	2015	
Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa	Diseño e implementación del Sistema Plurinacional de Seguimiento, Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa	Diseño del Sistema Plurinacional de Seguimiento, Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa		67.800,00	23.000,00				90.800,00
		Implementación del Sistema Plurinacional de Seguimiento, Medición, Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa		36.600,00	50.000,00	65.000,00	65.000,00	40.000,00	256.600,00
	Diseño e implementación de un sistema informático para establecer una base de datos	Diseño de un sistema informático para establecer una base de datos		7.400,00	3.500,00				10.900,00
		Implementación del sistema informático para establecer una base de datos			25.000,00	22.000,00	15.000,00	5.000,00	67.000,00
Total línea estratégica				111.800,00	101.500,00	87.000,00	80.000,00	45.000,00	425.300,00
Investigación de la Calidad Educativa	Desarrollo de estudios y elaboración de propuestas y/o alternativas de solución frente a problemas educativos identificados	Estudios e investigaciones en temas de calidad educativa		22.800,00	74.800,00	50.000,00	25.000,00	15.000,00	187.600,00

Lineas estratégicas de acción	Programas	PROYECTOS	Fuente	Presupuesto expresado en Dólares Americanos					Total
				2011	2012	2013	2014	2015	
					Generación de teorías de carácter educativo acorde a las nuevas políticas de Estado	Investigaciones en temáticas de educación descolonizadora, comunitaria, intra - intercultural y plurilinguismo y educación productiva		20.000,00	
Total línea estratégica				22.800,00	94.800,00	80.000,00	45.000,00	25.000,00	267.600,00
Participación Social comunitaria	Concienciación y empoderamiento de la comunidad sobre calidad educativa	Desarrollo de eventos de socialización, debate, reflexión y trabajo a partir de información generada por el OPCE		9.700,00	15.000,00	20.000,00	15.000,00	10.000,00	69.700,00
	Diseño y generación de mecanismos de participación social comunitaria en procesos de seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la	Diseño de mecanismos de participación social comunitaria en procesos de seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa		5.000,00	15.000,00				20.000,00

Lineas estratégicas de acción	Programas	PROYECTOS	Fuente	Presupuesto expresado en Dólares Americanos					Total
				2011	2012	2013	2014	2015	
	calidad educativa	Implementación de los mecanismos de participación social comunitaria en procesos de seguimiento, medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa		14.000,00	20.000,00	15.000,00	8.000,00	57.000,00	
	Desarrollo de alianzas estratégicas con instituciones a nivel nacional e internacional	Eventos con instituciones a nivel nacional e internacional		4.100,00	10.000,00	10.000,00	8.000,00	5.000,00	37.100,00
Total línea estratégica				18.800,00	54.000,00	50.000,00	38.000,00	23.000,00	183.800,00
TOTALES				239.300,00	378.300,00	423.000,00	238.000,00	153.000,00	1.431.600,00

Es de prever que en el presente Plan Estratégico Institucional y los programas que lo contemplan, podrán sufrir algunas variaciones durante la ejecución, ya que todo proceso requiere ajustes periódicos los cuales deberán enmarcarse a los lineamientos generales del PEI. Cabe la posibilidad que el factor financiero y de coordinación sean los aspectos más sensibles, ya que de ellos dependerá la oportuna ejecución de los programas y proyectos específicos, sin embargo, no pone en riesgo la ejecución en su integridad del PEI 2011 – 2015 del OPCE, existiendo la posibilidad de realizar un ajuste al cronograma previsto.

4.2.3 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

4.2.3.1 Seguimiento

Es importante mencionar que para la ejecución eficiente del presente Plan Estratégico Institucional del OPCE, se realizará el acompañamiento a todos los programas, proyectos y actividades previstas, a través de instrumentos que permitirán realizar un seguimiento adecuado al logro de los objetivos estratégicos y la consecución de los indicadores de impacto planteados para cada uno de los programas contemplados en el presente PEI.

4.2.3.2 Monitoreo

El personal del OPCE, específicamente el área técnica y administrativa a la cabeza de la Dirección Ejecutiva, son quienes ejecutan el PEI (2011 – 2015) del OPCE, por lo que serán éstos quienes realicen el proceso continuo y sistemático de monitoreo, en función a los indicadores de impacto establecidos para cada uno de los programas. Esta tarea permitirá verificar los logros y debilidades oportunamente, con el fin de hacer las correcciones necesarias en el proceso de ejecución de los programas y proyectos que contempla el presente PEI, para garantizar el cumplimiento de los objetivos.

Las actividades y productos se registraran en el Sistema de Gerenciamiento de Proyectos (SGP), los cuales serán enviados al Ministerio de Educación y otras instancias que así lo requieran.

4.2.3.3 Evaluación

La evaluación del PEI se realizará en dos momentos: en el proceso de ejecución y a la culminación de los programas y proyectos; el primero nos permitirá detectar los problemas internos y externos que puedan obstaculizar el desarrollo efectivo del PEI; el segundo nos permitirá verificar si se cumplieron los objetivos estratégicos planteados y así determinar futuras acciones.

Para efectos de una adecuada evaluación, se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Reuniones de pre-planificación de la evaluación a realizar, donde se identificarán y precisarán metas y objetivos de la evaluación; se identificarán a los miembros del equipo de evaluación; se planificarán aspectos logísticos y administrativos en el marco de referencia del PEI.
- Taller de planificación para la evaluación de la ejecución del PEI donde se definirán los instrumentos.
- Trabajo de campo de recolección y análisis de información en las diferentes actividades previstas a través de los instrumentos establecidos para este propósito.
- Formulación de lecciones aprendidas para fines de realizar ajustes oportunos a los proyectos que contempla este PEI.
- Resumen de resultados de la evaluación al PEI y la correspondiente socialización de los mismos.

Es importante manifestar que todo este proceso de evaluación, se realizará con la participación activa de las organizaciones sociales, los actores de la educación, autoridades del Ministerio de Educación, las instituciones de cooperación y demás miembros de la sociedad civil.